



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA  
VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
13/08/2025**

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejales a la Vigésimo Sexta Sesión ordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| SR. ALCALDE    | DON VICTOR ISLA LUTZ        |
| SR. CONCEJAL   | DON ROBERTO TAPIA CASTILLO  |
| SR. CONCEJAL   | DON ROBIN ROBLEDO GODOY     |
| SRA. CONCEJALA | DEISY SAAVEDRA CARVAJAL     |
| SR. CONCEJAL   | DON ARTEMIO TRIGOS GODOY    |
| SRA. CONCEJALA | NATALIE MERY CERICHE        |
| SR. CONCEJAL   | DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO |

**TABLA**

1. SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2005.
3. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA SR. FORLIN AGUILERA OLIVAREZ. EXPONE "LINEA DE BASE Y BRECHAS IDENTIFICADAS HACIA EL PLAN DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN".
4. CACIQUE DE LA AGRUPACIÓN CHIPASSE TAMARICUNGA DE LA COMUNA DE VALLENAR SR. ERNESTO ALCAYAGA.
5. ASESOR URBANISTA SR. CARLOS MONTAÑAS PEDEMONTE SOLICITA LO SIGUIENTE:
  - 5.1.-EXPONE Y SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PROYECTO HABITACIONAL EN DOMEYKO PARA INGRESOS EXPEDIENTE IFC AL SAG.
6. DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO. SOLICITA LO SIGUIENTE:
  - 6.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y POSTERIOR A VOTACIÓN DE FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.
  - 6.2.-SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE APROBAR BASES Y CRONOGRAMA DE FONDO CONCURSABLE "FONDEV"
  - 6.3.-SOLICITA SOMETER A DISCUSIÓN Y POSTERIOR A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO N°359 FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA Y ACUERDO DEL CONCEJO N°360 FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA.
7. PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD PATROCINANTE CID Y COMITÉ HABITACIONAL "NUEVOS SUEÑOS".
8. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO SR. RUBEN ARAYA MEDINA. SOLICITA LO SIGUIENTE:
  - 8.1.-ACUERDO PARA LA CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y DUCHAS SECTOR CUATRO PALOMAS 2025 ID2322-90-LQ25, PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.
9. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SRA. PATRICIA SALINA. SOLICITA LO SIGUIENTE:
  - 9.1.-AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE LICITACIÓN CUYO MONTO SUPERA LAS 500 UTM.
10. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
  - 10.1.-INFORME N°CINT-I00010-2025 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, DE DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, INFORME Y PLANILLA PERIÓDICA



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO SOBRE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

**10.2.-INFORME N°CINT-I00011-2025**, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, INFORME TRIMESTRAL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO ABRIL A JUNIO 2025.

**10.3.-PROV N°3385**, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, AGRUPACIÓN DE MUJERES FORTALEZA. SOLICITA UN APOORTE DE \$100.000.- QUE SERA UTILIZADO PARA MATERIALES DE TRABAJOS ENMARCADOS EN LA TÉCNICA DEL RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN

**10.4.-PROV N°3390**, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, JUNTA DE VECINO UNIÓN Y PROGRESO, SOLICITA UN APOORTE DE \$100.000.- PARA UNA LOTA QUE SE REALIZARA CON EL OBJETIVO DE REUNIR FONDOS PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO Y NIÑAS EN NUESTRO SECTOR. QUE SE LLEVARA A CABO EL 23 DE AGOSTO DEL 2025.

**10.5.-PROV N°3440**, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2025, AGRUPACIÓN CULTURAL DE AGENTES CREADORES "IERUBA". SOLICITA APOORTE DE \$400.000.- QUE SERAN UTILIZADOS PARA INSUMOS DE FIESTAS PATRIAS.

**10.6.-PROV N°3452**, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025, ASOCIACIÓN DE FUTBOL MINERA EL ALGARROBO. SOLICITA \$1.300.000.-(UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS) QUE SERAN UTILIZADOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACION, INDUMENTARIA DEPORTIVA Y GASTOS MEDICOS.

**10.7.-PROV N°3455**, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CAROCA LA FLOR. SOLICITA UN APOORTE DE \$399.840.- QUE SERAN UTILIZADOS PARA BORDADOS CON LOGOS EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA PATRIA.

**10.8.-PROV N°3399**, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, JUNTA DE VECINOS "POLVORERA ANTIGUA", SOLICITA FORMAL DE INTERVENCIÓN URGENTE E INTEGRAL PARA EL SECTOR POLVORERA ANTIGUA.

**10.9.-PROV N°3429**, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2025, ADMINISTRADORA "RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS" SRA. CARLA ALDANA SANTANDER. SOLICITA RECONSIDERAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE CALLE RAMIREZ N°642.

**11.CUENTA DE COMISIONES**

**12.PUNTOS VARIOS**

**1.SALUDO Y CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.**

**Sr. alcalde.** Buenos días ciudadanos y ciudadanas de la comuna de Vallenar, le damos la bienvenidas a la sesión ordinaria numero 26 del concejo comunal de nuestra ciudad, saludando a nuestros funcionarios municipales, nuestro administrador municipal, directora de control, secretaria municipal, secretaria del concejo, director jurídico nuestro equipo de comunicaciones y mi gabinete, le damos la bienvenida a concejales y concejales que nos acompañan en el día de hoy y a la comunidad que se va sumando hoy a la transmisión del concejo municipal

**1. CUENTA DEL SR. ALCALDE.**

**Sr. alcalde.** Informa durante esta semana y la que paso estuvimos reunidos con el director del IND Israel Castro, en el estadio Nelson Rojas a donde nos acompañó, concejal Roberto Tapia, reafirmando los recursos que estaban asignados para la reparación del estadio donde se le había intentado decir a la comunidad que esos recursos se habían perdidos cosa que no era tal, yo lo explique en su oportunidad, pero como muchas veces reina el animo de generar dudas, la discrepancia dividir algunos medios se colgaron de estos pensando que estos recursos se iban a perder cosa que no es así, y lo dejamos demostrado con la visita del director de nacional de la IND en nuestra ciudad donde nos comprometimos a resolver el proyecto en torno en esta conservación que va incluir, mejora en la cancha, las luminarias los baños, los camarines entre otros sectores del recinto del estadio

**Sr. alcalde.** Informa durante la semana pasada el día viernes hicimos el lanzamiento de la limpieza del paseo ribereño. Un tema que también ha sido controversial dentro de la comuna porque hay



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

opiniones divididas en torno a la recuperación de este importante pulmón verde de la comuna. Sin embargo, nosotros estamos convencidos de que esta recuperación del paseo ribereño va a involucrar un beneficio importante para la comunidad porque esto no se trata de destruir la flora y la fauna existente en el lugar, sino que se trata de recuperar un espacio público que es utilizado por los vallenarinos y vallenarinas y que el día de hoy está en una situación bastante compleja, no solamente del punto de vista ambiental porque estamos conscientes que ahí existe una biodiversidad, pero sin embargo esto se ha transformado en un vector de enfermedades, vector de plagas de ratones, se ha transformado en un micro basural, se ha transformado en guarida de delincuente y también en un peligro latente de un incendio o una probable inundación que pudiese afectar a nuestra ciudad. Por lo tanto, la posición que nosotros hemos tenido como administración y personalmente como alcalde siempre ha sido que la dignidad y el cuidado de las personas y del vallenarino, la vallenarina está primero y en ese sentido que hemos podido articular a través del MOP, del Ministerio de Obras Públicas en coordinación también con la delegación provincial y por supuesto en coordinación con otras instituciones la puesta en marcha de este importante proyecto que involucra la limpieza de cuatro kilómetros de río con algunas zonas de protección, con cuatro zonas de protección donde vamos a procurar que ahí no se introduzca la máquina para cuidar precisamente la biodiversidad pero con la conciencia de que es muy necesaria la recuperación de este espacio. Ha sido voluntad de esta administración municipal el cuidado y el retorno de ciertos espacios públicos y este creemos que es uno de los más importantes y que hoy día está bastante maltraed. Bueno, no se trata como les decía de una destrucción, se trata de poder recuperar parte del Paseo Ribereño pero con la convicción de que estamos en un espacio que es muy importante dándole mayor seguridad también a nuestra propia población, y como parte también de la recuperación de espacios urbanos. Y sabemos que nos basta solamente la sola limpieza del paseo Ribereño, estamos conscientes que ahí tenemos que hacer una recuperación integral de ese espacio que estaba abandonado por bastante tiempo y que desde ahora ya comienza a recuperarse.

**Sr. alcalde.** Informa les comentaba que no solamente es la limpieza, viene la reparación del puente Añañuca, viene la reposición de los juegos de agua del Parque Quinta Valle, viene la reposición de unas canchas de padel que vamos a instalar en el sector del paseo Ribereño, van a ser las primeras canchas de padel municipal, un proyecto que ya les vamos a mostrar también al Concejo Municipal, pero viene una recuperación integral del paseo ribereño y además yo no lo había anunciado antes, ya estamos trabajando con en el desarrollo de un proyecto de la recuperación de todo el mobiliario completo del paseo ribereño. Entonces, esto es una primera parte. Además, se le introduce un plan de manejo también al paseo ribereño. Es imposible que nuestro paseo ribereño vuelva a estar en las condiciones en las cuales está el día de hoy. Todo esto con los permisos ambientales correspondientes detrás de esta limpieza y recuperación de este espacio verde están las pertinencias ambientales, las consultas que nosotros hicimos al servicio de evaluación ambiental. Por lo tanto, tenemos todas las autorizaciones para poder desarrollar este trabajo. Este trabajo no es al azar, este trabajo no es una destrucción del ecosistema, porque como esto es un curso de agua, lo más probable es que en uno o dos años la flora que existe se auto regenere, porque tiene un constante flujo de agua en el lugar.

Entonces, este trabajo, nosotros hicimos el lanzamiento del día a viernes, pero los trabajos van a comenzar este día lunes, lo cual me tiene bastante contento.

**Sr. alcalde.** Informa estamos dentro también del mes de la minería. Una actividad que para la ciudad de Vallenar no solo supone un aspecto productivo, como materia de sustento de cientos de hogares, de mineros, de mineras que sustentan sus vidas, sus familias. Sino como también como parte de nuestra cultura, como parte de nuestra idiosincrasia. Y nosotros hicimos la actividad del día al minero en el Museo del Huasco, y no azarosamente. No fue casualidad que lo hayamos hecho en el Museo del Huasco, esta actividad. sino que tenía un mensaje intrínseco y que tenía que ver con precisamente lo que acabo de señalar, que la pirquinearía, que la mediana minería forma parte de un patrimonio cultural de lo que somos los Vallenarinos, no hay que olvidarse que la minería se practica en nuestra zona, hay vestigios desde así lo señala Latham, que hay vestigios de minería desde más



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

de 11.000 años en la comuna, en la provincia, por lo tanto forma parte de nuestro desarrollo histórico y no solamente como parte de nuestro desarrollo histórico sino que forma parte también de lo que nosotros avizoramos y proyectamos como futuro, la principal actividad de la comuna es la minería, por lo tanto queremos Resucitar esa celebración lo hicimos con los mineros de Vallenar el día viernes y este día jueves mañana vamos a irnos a Domeyko que también forma parte de nuestra comuna también a celebrar y a conmemorar este hito importante como es el mes de la minería con nuestros mineros de Domeyko en la zona que también ha estado muy ligada a esta actividad y el día sábado vamos a estar en el mineral de camarones también celebrando esta festividad con los con los mineros de camarones así que tenemos varias actividades con respecto al tema de la minería.

**Sr. alcalde.** Informa algo maravilloso sucedió el día domingo de verdad una actividad que yo vuelvo a reiterar las felicitaciones al equipo municipal las felicitaciones a quienes nos ayudaron a desarrollar la actividad del día de la niñez en mi equipo estaba medio temeroso el cambio del paradigma siempre al ser humano lo asusta pero desarrollaba una actividad en el en el estadio que no se había hecho nunca en el estadio y de verdad resultó todo un éxito más de nosotros teníamos en cuenta que más de 5000 personas asistieron a la celebración del día del niño en el estadio todo muy ordenado todo muy seguro con un espacio claro para los emprendedores con un espacio claro también para la gente del rubro la alimentación los niños corrían en la cancha la familia en recostada sobre el césped vinieron sí de otras comunes vinieron había gente alto del Carmen había gente de freirina, había gente de Huasco celebrando con nosotros y no tuvimos ningún incidente, no hubieron chiquillos accidentados, hubieron un par de pérdidas pero rápidamente encontraron a su papá porque todo estaba muy seguro y ahí obviamente una vez más decirle a los equipos que no le tengamos miedo al cambio, que esta administración vino para cambiar las cosas en Vallenar y es lo que precisamente estamos tratando de hacer y ya nos estamos preparando para lo que va a ser la celebración de fiesta patria donde también vamos a tener también va haber un cambio importante en la manera de cómo celebrar la fiesta patria en nuestra comuna, introdujimos un par de cambios que van a ser importantes, vamos a volver a los territorios, estamos preparando también el aniversario de nuestra comuna que también vamos a hacer una actividad distinta a lo que estábamos acostumbrados ver en Vallenar y ya nos comenzamos a preparar también para el tema de Navidad, o sea, nuestro equipo ya está trabajando anticipadamente con la proyección de estas tres importantes actividades.

**Sr. alcalde.** Informa, Por último, extendemos la invitación a los concejales y a los equipos municipales para mañana a contar de las 12 horas donde realizaremos el hito del traspaso de recursos del gobierno regional al municipio. Este traspaso hace referencia a la aprobación de los recursos correspondientes al proyecto de cámaras de nuestra ciudad de Vallenar, que son los 221 millones que nos va a entregar el gobierno regional que nos aprobaron la semana pasada.

**Sr. alcalde.** Informa y también no puedo dejar de mencionar una vez más, de repente yo no voy a decir, antes decía, una equivocación, un error, no, la mala intención que existe en algunos determinados sectores de la comunidad con intentar confundir, con intentar entregar mala información. Ahí hay una clara mala intención de algunos medios de comunicación también. Con respecto a desinformar a la comunidad, porque también al igual que el estadio se les dijo, estos recursos se perdieron, el proyecto lo rechazaron. Cuando nunca fue así, yo también les di la explicación de lo que había sucedido con el proyecto de las cámaras que había tenido algunas observaciones, que fue sometido nuevamente a la comisión y que eso debía volver al pleno al Consejo Regional y se los dije desde el principio o nunca les dije otro mensaje. Teníamos que subsanar y volver a ingresar el proyecto y efectivamente así fue. Le hicieron la observación y nosotros levantamos la observación, fue sometido al pleno y nos aprobaron los 221 millones para el proyecto, proyecto de las cámaras mañana no hace la transferencia y obviamente esto marca el hito de lo que va a ser la instalación de cincuenta y cuatro nuevas cámaras dentro de la Comuna que nos van a ayudar a fortalecer la seguridad de los vallenarinos así que yo lo invito siempre a preguntar las dos caras de la moneda siempre lo invito a poder preguntarnos a nosotros yo estoy ya no siempre poder responder todas las preguntas que tenga la comunidad los medios de comunicación aún también responderle a estos medios de comunicación mal intencionado también estoy dispuesto a



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

responderle aquí en el concejo municipal en sus radios en sus diarios donde quieran vamos y les damos la cara porque no tenemos nada que ocultar sabemos que estamos haciendo un trabajo bien consensuado con respecto al desarrollo de nuestra comuna y estamos también muy conscientes de que quedan muchas cosas que solucionar en Vallenar y las estamos abordando y estamos trabajando en ello y que las soluciones no son de un día para otro, pero que hemos ido abordando diferentes temáticas dentro de la Comuna de Eso, está a la vista de cada Vallenarino y Vallenarina. Es en mi cuenta.

**2. PRONUNCIAMIENTO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2005.**

**Sr. alcalde.** Punto 2 de la tabla, que es el pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria número 23, con fecha 9 de julio de 2025. Yo quiero destacar el trabajo que hace nuestra secretaria municipal, Janelle Ávalos, con respecto a ir al día con las actas del Concejo Municipal. Sí, y por supuesto, y todo su equipo, porque me tocó ser concejal y en ese Concejo la acta, las leíamos de una cada tres meses y después terminamos aprobándolas todas al final de año, entonces era complejo, aquí vamos totalmente al día, lo cual es destacable.

**Sr. alcalde.** Sometemos a votación actas sesión ordinaria N°23, vale decir que cada concejal con cinco días de antelación es enviada a cada correo.

Concejal Tapia. Apruebo, concejala Deisy. Apruebo, concejala Nathalie. Apruebo, concejal Mancilla. Apruebo, concejal Trigo. Apruebo, concejal Robledo. Apruebo.

**ACUERDO N°380. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta de Sesión Ordinaria N°23 de fecha 09 de julio 2025.

**3. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA SR. FORLIN AGUILERA OLIVAREZ. EXPONE "LINEA DE BASE Y BRECHAS IDENTIFICADAS HACIA EL PLAN DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN"**

**Sr. alcalde.** Ahora sí, vamos al punto número 3 de la tabla del Concejo, en donde la Universidad de Atacama, a través de su rector, Forlín Aguilera, quien ha aprovechado a mandarle un gran y cariñoso saludo. Hoy día representados por Cristóbal y Juan Pablo, nos van a exponer la línea de base y brechas identificadas hacia el plan de capacidades en investigación. Valga la pena decir que hemos encontrado en la Universidad de Atacama un gran aliado para el municipio, la academia siempre importante para el desarrollo comunitario, es un aspecto relevante y hemos podido trabajar de muy buena manera con la Universidad de Atacama, especialmente con su director acá en la provincia del Huasco, a quienes obviamente los saludamos y le damos la bienvenida. Cristóbal y Juan Pablo, la palabra es suya.

**Coordinador del proyecto FEW Cristóbal Olivares Vargas.** Muy buenos días, señor alcalde, señores y señores concejales. Estamos muy felices de estar acá como Universidad de Atacama, primero que todo le hacemos llegar el saludo a nuestro rector, señor Forlín Aguilera Olivares, de nuestra Vicerrectora en mi estación Posgrado la doctora María José Gallardos, quien también representa de hecho este proyecto a presentar a continuación, le presento a mi compañero.

**Sociólogo del proyecto FEW Juan Pablo Venteo.** Muy buenos días, señor alcalde, honorable concejo para nosotros, un honor estar acá, y como mi compañero acá vamos a presentar este gran proyecto que Así es, primero que todo, muchas gracias por la hospitalidad, estamos muy bien



alimentados, de verdad muchas gracias, también decir frente a la cámara a las personas que nos ven online, me siento muy bienvenido aquí, la familia de mi madre es de acá de Vallenar, ellos son los Vargas Marín, así que aprovecho de dar un saludo también a quien ven, a ver si hay un primo por ahí que no está televisando, yo soy de Santiago, así que para mí estar acá es un tremendo privilegio, volver a las tierras estrales, bueno y ahora yendo al proyecto en cuestión, ahí sí pido la presentación, gracias, vamos a hablarles del proyecto FEWT, conociendo y proyectando las capacidades de investigación, desarrollo e innovación para las sociedades de la región de Atacama al país, en este proyecto lo que buscamos como universidad es vincular la ciencia y la innovación al territorio, y qué mejor universidad para hacer eso que la universidad Atacama, es una universidad completamente desplegada de la región de Atacama.

Investigación Innovación y transferencia. Objetivo general las capacidades institucionales de la Universidad de Atacama en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) mediante el levantamiento de una línea base que permita identificar y sistematizar las capacidades y brechas institucionales en áreas clave. Este proceso busca proporcionar insumos estratégicos para la **planificación de un Plan de Desarrollo de Capacidades de Investigación (PCI) alineado con las necesidades y oportunidades del desarrollo regional**

Hitos metodológicos del proyecto – Línea Base y diagnóstico

| Actores externos                                                                                                                                                                      | Comunidad Universitaria                                                                                                                | Autoridades Universitarias                                                                                                                                         | Autoridades Institucionales                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Empresas</li> <li>◦Ecosistema regional</li> <li>◦Seremi CTCi Antofagasta - Atacama</li> <li>◦Director Nodo Desierto Vivo</li> </ul> <b>27</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Investigadores/as</li> <li>◦Profesionales VRIP, comisión diversificación</li> </ul> <b>103</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Directores/as de unidades académicas</li> <li>◦Directores/as de centros e institutos de investigación</li> </ul> <b>36</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>◦Rector UDA</li> <li>◦Ex rector Sr. José Palacios</li> <li>◦Directivos superiores</li> </ul> <b>5</b> |

Procesos de entrevistas 171 participantes

Resultados:

### Brechas Identificadas

- Escasez de doctores/as y personal técnico y profesional especializado.
- Baja articulación con sector productivo y público; tiempos de respuestas lentos, colaboración limitada
- Alta dependencia de fondos concursables para mantener equipos de investigación
- Necesidad de contar con servicios de laboratorio, capacitación, redes colaborativas y asesorías continuas en áreas regionales clave.

### Fortalezas y condiciones habilitantes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**Existencia de Centros e  
Institutos** de investigación



Actores públicos y privados  
identifican a la **UDA como el  
motor legítimo del ecosistema**  
CTCi regional

**Participación en la ERDA y**  
elaboración de estrategias  
regionales



Reconocimiento regional  
del **rol público de la  
Universidad**

Adjudicación de fondos  
**con financiamiento externo**  
ANID, CORFO, Regionales



Potencial para avanzar  
hacia una especialización  
inteligente en **sectores  
críticos para Atacama**



Acreditación avanzada y **trayectoria en  
investigación científica**

**PCI de la UDA alineado con la ERDA**

- Diversificación Económica
- Turismo y Conservación
- Energías Renovables • Agricultura, Pesca y acuicultura
- Innovación tecnológica aplicada
- Desarrollar nuevos proyectos sostenibles
- Impulsar y comprender el perfil internacional de la región - "Colocar a Atacama en el mapa del mundo"
- Avanzar hacia alianzas público – privadas

**DESAFÍO ACUAL: DESPLIEGUE TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE ATACAMA Y  
VINCULACIÓN CON ACTORES DEL ECOSISTEMA PARA VINCULARSE CON ECOSISTEMA  
PÚBLICO.**

Diálogos Estratégicos para el Plan de Capacidades en CTCI: Validación Territorial

**Objetivo general**

Conducir un proceso participativo que, a través de concejos comunales extraordinarios y mecanismos de participación abiertos, valide y jerarquice las brechas CTCI identificadas por la Universidad de Atacama, integrando las perspectivas de los actores clave de cada comuna para fortalecer el Plan de Capacidades.

**Objetivos específicos**

1. Conducir nueve concejos comunales extraordinarios (uno por comuna) para validar, enriquecer y priorizar brechas y acciones propuestas.
2. Sistematizar y triangular los insumos presenciales y digitales.
3. Entregar un informe que consolide los resultados del proceso participativo.

**Metodología**

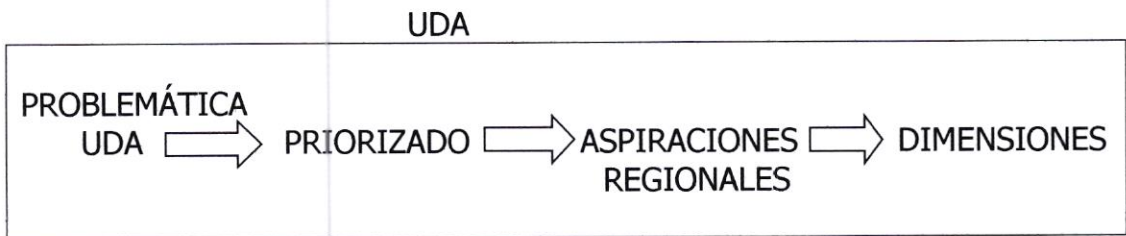
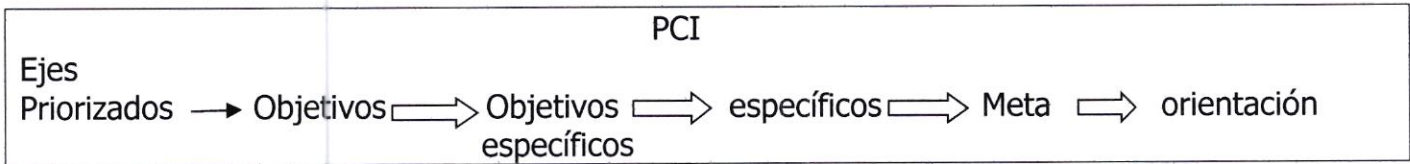




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL



Dimensión 1: Modelo de gestión, costos asociados, datos, gobernanza y normativas.  
Dimensión 2: Infraestructura y equipamiento (laboratorio, terrenos y otros)  
Dimensión 3: Programas de postgrado por área del conocimiento OCDE y claustros académicos.



Analizar diagnóstico del plan UDA, brechas UDA, para generar los ejes priorizados.  
Dimensión 4: **Líneas de investigación vigentes y su capital humano avanzado asociado.**  
Dimensión 5: **Colaboración internacional.**  
Dimensión 6: **Mecanismos de innovación, emprendimiento y transferencia de conocimiento y/o tecnología.**  
Dimensión 7: **Vinculación, difusión y redes asociadas a productos o actividades de I+D+i.**

PREGUNTAS AL CONCEJO COMUNAL

Pregunta 1. Desde su experiencia como autoridades comunales, mirando la realidad de su territorio: ¿Qué problema concreto está frenando el progreso local, y que la Universidad de Atacama podría ayudar a destrabar a través de la **ciencia, la tecnología o la innovación**? Ejemplos como:

- Ciencia: falta de información sobre agua, suelos o clima para planificar siembras.
- Tecnología: mala conectividad digital que afecta a escuelas, centros de salud o turismo.
- Innovación: falta de espacios para probar soluciones nuevas a problemas locales.

PREGUNTAS AL CONCEJO COMUNAL

Pregunta2. Ahora pensemos en el futuro: ¿Qué acción concreta podríamos poner en marcha, con la ayuda de la Universidad de Atacama, durante los próximos años para superar ese problema? ¿Y qué resultado o cambio les gustaría ver en su comuna? Algunos ejemplos para inspirarse:

- Ciencia: instalar estaciones climáticas y capacitar a agricultores para usar esa información.
- Tecnología: habilitar un punto Wi-Fi comunitario para escuelas o sedes sociales.
- Innovación: crear un prototipo de empaque o un piloto de riego eficiente.

**Sr. alcalde.** Gracias Cristóbal, gracias Juan Pablo por su presentación, comentarles que obviamente nosotros ya hemos dado algunos pasos en materia de colaboración y abordando precisamente estos mismos temas durante el primer semestre tuvimos la instalación del mes de mayo y tuvimos la instalación de la mesa público privada en donde la Universidad de Atacama juega un rol bastante importante pensando en el desarrollo económico que debe tener nuestra comuna y el desarrollo



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

económico que nos puede estar supeditado a una sola área productiva pensando siempre en que debemos ser capaces de diversificar nuestra matriz económica y que en ese sentido la Provincia del Huasco tiene un desafío importante que es asumir desde el punto de vista que hoy día lo señala en mi saludo que siempre hemos tenido como una mono dependencia con respecto al tema de la minería acá principalmente en la comuna entonces cuando la minería anda bien la comuna anda muy bien, pero cuando la minería anda mal la comuna también anda muy mal y ahí hemos asumido ciertos desafíos con el desarrollo agrícola de la provincia en general no solamente en la comuna en donde hoy día es el mes de mayo está tomando nuevamente fuerza, principalmente con las denominaciones de orígenes que hemos logrado adquirir, con el desarrollo oligoleico de los aceites, con el desarrollo de la aceituna, con el desarrollo de la vida en donde se desarrolla el pisco, el pajarete, que también son dos sellos de denominaciones de orígenes de nuestra provincia del Huasco y con un aspecto muy importante que todavía estamos en pañales y ayer lo conversábamos con gente que vino desde la serena a conversar con nosotros con el desarrollo turístico, que es un potencial que tenemos como provincia y que tenemos varios aspectos y varias ventajas comparativas con respecto a otros territorios y la primera tiene que ver con que Tenemos un río que nos atraviesa de Cordillera Amar. Depende como tú lo mires. Puede ser el primero de si avanzas desde el norte hacia el sur, o puede ser el último si avanza desde el sur hacia el norte, pero tenemos una columna vertebral de las cuatro comunas, tanto alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco. Por lo tanto, tiene que ser el eje que también nos une en torno a la construcción turística de la provincia Huasco. Hoy día, gracias al trabajo que hemos podido desarrollar de manera conjunta a través de nuestros momentos productivos, la provincia estaba trabajando un poco más unida en torno a esta materia. Hoy día ya tenemos una cartelera cultural provincial y algo que me ha dado mucho gusto también en estos días porque se ha vuelto a hablar del desierto florido y ya no se ha vuelto a hablar de Freirina con el desierto florido. No sé si se han dado cuenta ustedes. No se ha vuelto a hablar de Huasco con el desierto florido, sino que hoy día se empieza a hablar de la provincia del Huasco. La provincia del Huasco y eso tiene un valor intrínseco porque si empezamos a hablar de la provincia del Huasco, empezamos a avizorar que cada una de las comunas puede tener de acuerdo a sus propias características ventajas y que el desarrollo turístico es común para toda la provincia. Estamos pensando en el desarrollo también de una señalética turística común. Ahí de las próximas semanas vamos a tener una reunión importante con Sernatur y luego con el gobierno regional en donde como municipios del Huasco vamos a plantear esta necesidad de poder tener la misma señalética en toda la provincia. Hoy día no es así. Hoy día cada uno está trabajando. o estaba trabajando bajo su propia percepción, creemos que la mejor manera de asumir este desafío común es que tengamos también elementos o señalizaciones que también sean comunes para toda la provincia, eso nos va a dar una identidad a nivel provincial. Y eso es un desafío que viene. Dentro de también de lo que nosotros no hemos propuesto a través de esta colaboración público privada que instalamos y que espero que el septiembre tenga su segunda edición dentro del año porque van a hacer una reunión semestral, podamos ir caminando hacia algo que ustedes dijeron que es clave. La Universidad de atacama ha abordado de muy buena manera lo que fue la construcción de la ERDA, la Estrategia Regional de Desarrollo. La Estrategia Regional de Desarrollo Atacama. Nosotros estamos pensando que, a nivel local, nosotros también debemos generar nuestras propias estrategias de desarrollo locales y el objetivo de esta mesa público privada es precisamente alcanzar una estrategia de desarrollo local que nos permita sacarnos un poco ese estigma que ha recaído siempre sobre la provincia del Huasco, de que es una zona de, lo inversionista, lamentablemente nos ven como una zona de peligro de inversión porque generalmente muchos de los proyectos que han llegado a la provincia han terminado en, sede judicial, han terminado en tribunales, lo cual obviamente nos estigmatiza a la hora de generar inversión a nivel nacional.

Nosotros queremos sacarnos un poco eso generando nuestra propia estrategia de desarrollo local y que en ese esfuerzo a través de la mesa hemos convocado a sociales, a gente productiva y al mundo público institucional con el objetivo de poder generar una disminución en torno a la resistencia social muchas veces que tienen este tipo de proyectos, aquí creemos que no el que grita más fuerte es el



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

que tiene la razón, nosotros creemos que aquí tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo entre eso que gritan, entre eso que no gritan, entre la institucionalidad, entre la inversión para poder buscar un destino de desarrollo en común en donde tengamos claro cuál es el objetivo que estamos persiguiendo y eso obviamente va a disminuir los niveles de resistencia que hoy día han llevado que muchos de estos proyectos terminan en tribunales y no solamente buscamos una estrategia local de desarrollo, sino que a través de también de esto estamos buscando generar en un segundo pasó un observatorio local del empleo, en donde podamos abordar también desde la mirada pública, desde la mirada privada también, las necesidades que existen en torno a el empleo en nuestra provincia. Lo conversamos el otro día con Juan Campo y le decía, la necesidad, y por eso señalo que es muy importante tener la academia dentro del desarrollo comunal, la necesidad de que nuestros plan, nuestros programas, nuestras carreras que se dictan, en Vallenar condigan también con las necesidades que van surgiendo a nivel territorial, y eso evitaría también algo muy importante que tiene que ver con el escape de estos cerebros a otras latitudes, porque si formamos profesionales que se condigan con las necesidades territoriales, obviamente ese profesional va a tender a quedarse en la comuna, no va a irse, porque va a tener su desafío profesional acá. Entonces es muy importante que las carreras que se dicten estén acordes con las necesidades de absorción de empleo a nivel territorial, pero también que sean estratégicas en torno a los desafíos de desarrollo que nosotros tenemos también a nivel territorial. Tenemos el desafío, por ejemplo, te pongo un ejemplo, tenemos el desafío del turismo. Tenemos que estar formando jóvenes con esa característica que puedan ir absorbiendo esa necesidad de ese desafío que no nos pille helado, lo diría de otra forma. Y en ese sentido también el poder generar herramientas también para el mundo productivo de la Comuna que hoy día no tiene cierto estándar para cierto, me voy a la minería, no cumple con ciertos estándares para poder prestarle servicio a la minería, eso hace que finalmente cuando tú no cumples un estándar de poder prestarle un servicio a la gran minería, esto es un ejemplo, ¿qué hace la gran minería? Trae ese estándar desde afuera y eso le resta posibilidades a los que trabajan acá. Entonces nosotros también tenemos que brindarles herramientas a nuestros propios prestadores de servicio a alcanzar un cierto nivel, un cierto estándar para que esos servicios o ese trabajo sea absorbido por gente que sea de acá, del territorio y eso nos va a proyectar a que podamos obtener mayor cantidad de mano de obra en la ciudad, mano de obra especializada de la ciudad, me llama profundamente la atención Cristóbal y Juan Pablo que en el desarrollo, por ejemplo, tema de la de la energía renovable en la comuna, en la provincia y no sé si es la región, pero la comuna y en la provincia no tengamos ningún colegio técnico profesional o no tengamos ninguna carrera dentro de la misma universidad que vaya en ese sentido en mantención o en técnico de energía renovable y que todas estas personas finalmente que vienen a desarrollar este tipo de proyectos sean turcos sean griegos sean españoles y porque el principal generador de puestos de trabajo se dan la etapa de construcción de este tipo de proyecto. Entonces estos vienen y se van y que nos dejan separar el desierto de paneles solares de estos molinos de eólico y que la mantención tampoco la podamos prestar nosotros, que la mantención venga de Santiago, traiga trabajadores de otras latitudes, porque nosotros tampoco estamos preparados para absorber ese campo productivo, porque no tenemos la formación. Entonces este tema de las energías renovables nos está saltando por encima de los Atacameño y especialmente la provincia del Huasco. Y ahí hay un tema que te ayuda a brecha que nosotros tenemos que acortar y tenemos que preparar jóvenes nuestros también para ese tema. Y obviamente saber que no es un campo de desarrollo infinito, es muy finito porque los puestos de trabajo que se generan en este tipo de desarrollo de proyectos son limitados. La mayor parte viene en la etapa de construcción, pero en la etapa de trabajo, de mantención es muy limitado el trabajo. Entonces también tenemos que tener capaces de no sobre explotar ese tipo de carrera y que la formación de este tipo de jóvenes también sea limitada, porque no sacamos nada con sacar 300 técnicos solares todos los años y después tampoco van a el campo donde poder ejercer su carrera. Entonces tiene que ser un campo reducido, pero bien especializado, pero también es una brecha que tenemos que acortar. Y como les decía, lo que buscamos a través de esta alianza público-privada es generar bases sociales, puntos de acuerdo. Estamos conscientes que la construcción de Vallenar, la construcción de



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

la región, la construcción del país tiene que ser en base a acuerdos. no sobre imposiciones. De hecho, tengo un ejemplo muy personal del tema de Agro Super, que era una buena posibilidad para la provincia del Huasco de tener una inversión y una diversificación en su materia económica, pero se equivocaron en torno a la construcción de su base social, y tuvieron un rotundo error y yo con Sebastián, no me acuerdo el apellido de Sebastián, pero era el jefe de recursos humanos de Agro Super, tuvo la posibilidad de conversar con él y de anunciárselo antes de que sucediera el problema social que sucedió en Freirina, tuvimos la oportunidad de conversar, y le dije a Sebastián, ustedes se están equivocando en la manera de comunicarse y de relacionarse comunitariamente. Aquí nos trata de entregar un regalo a una junta de vecinos, una camiseta, a un club deportivo, una pelota, al club de Vóleybol, se trata de poder alcanzar acuerdos y cosas que realmente permitan el desarrollo de la comercialismo, queremos desarrollo y no me pescaron si, se les vino el problema del olor y se les vino la comunidad encima, entonces no fue casualidad, no fue al azar, fue una mala manera de relacionarse, ¿por qué? porque ellos quisieron, llegaron a la comuna y a la provincia pensando que nosotros teníamos una lógica como la que hay en la quinta región, en la sexta región, en donde el factor agropecuario es fundamental en su economía y nosotros no tenemos esa Re engrama, nosotros somos más de carácter minero, entonces tenemos otra forma de relacionarnos socialmente y cuando las empresas vienen a imponer sus términos y no a entender en el territorio en que se están insertando pasas lo que pasó con Agro Super, entonces ahí tenemos que ser capaces de generar formas de relacionamiento que se condigan con la Re engrama cultural, idiosincrasia que tenga la comunidad o territorio y en ese sentido creo que ahí el mundo privado también tiene que asumir sus propios desafíos y tiene que cambiar sus propios paradigmas sabiendo que las realidades territoriales que se encuentran a lo largo del país también son diversas, no es lo mismo venir a instalar una empresa de pollito acá en Vallenar que instalarla en granero, no estoy siendo despectivo, conozco Granero he estado ahí, hay gente muy buena pero tiene otra idiosincrasia, otra forma de relacionarse, no va a hacer lo mismo venir a instalar una empresa pesquera Huasco que instalarla en concepción, son distintos, entonces tenemos la empresa también a la hora de poder realizar este tipo de inversiones también tienen que tomar en cuenta el valor cultural, la idiosincrasia, la cultura de los pueblos, y en eso no nos podemos equivocar, entonces creo que ahí también hay un desafío del mundo privado, por eso creemos que es la alianza público privada, la que nos va a llevar al desarrollo de los diferentes estallos que nosotros tenemos que tener en la comuna y en la provincia, eso, eso quería aportarles también. **Concejal Sr. Robin Robledo.** Bueno. a agradecer a la exposición de ustedes. Yo creo que, Víctor izo, una síntesis, bastante interesante en relación a las necesidades que tenemos nosotros de punto de vista social, cierto, de punto de vista laboral, de punto de vista cultural que tenemos en nuestra provincia. Pero siempre me ha llamado la atención, y aprovechando que están ustedes, que son cabeza visible de la Casa Estudio, la Universidad de Atacama, donde tengo el orgullo de haber salido, llenar de especialidades la UDA, la Universidad de Atacama, acá en Vallenar, para crear un abanico de posibilidad y justamente que lo. Y voy a colocar en énfasis, porque lo menciono en la escala, pero me interesa mucho ese tema de que el profesional se quede acá, y quedándose acá, obviamente, que se hable una serie de expectativas. Un ejemplo claro del punto de vista de la salud. Habitualmente no tenemos. Se está trabajando, obviamente, cada año, para que nuestra ciudad tenga ese atractivo y que los profesionales que salen se puedan quedar acá. Y de hecho, obviamente, soy muy transversal, hay una serie de aspectos que se den considera, pero una Casa Estudio potente, no es cierto, y que este abanico de especialidades se abran, y yo creo que es una buena alternativa.

**Concejal Sr. Artemio Trigo.** Bueno, saludar a Cristóbal y Juan Carlos, bienvenido. El alcalde lo dijo, entonces, que a poco de nuestras inquietudes. Y yo, la verdad es que, principalmente, quiero agradecer el hecho de que se concretó esta serie de la universidad atacama, acá en la zona, debido a que adolecíamos de ello y siempre nos quejamos que no teníamos universidad y que estábamos lejos de todo. Y lo bueno es que ya ha llegado con un director que ha tenido puertas abiertas importantes hacia la comunidad Juan Carlos Campos Nace y eso ha permitido que también como municipio podamos muchas veces ocupar el salón de la misma universidad. Y nos alegra que hace un poco de



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

un día fuimos testigos de que se titularon nuevos profesionales. Sé que hace poco tiempo, ahora un par de años se creó en Copiapó de poder tener profesionales en médicos, lo que es medicina, lo que es interesante porque acá en la zona es muy difícil debido que traer profesionales de otra localidad. No es muy atractivo para que ellos lleguen acá. porque no tenemos justamente universidad y no tenemos que ofrecer el departamento como poder atenderles acá. Y lo otro que me preocupa es la parte agrícola, porque en este tiempo con la tecnología hoy día escuchaba un resumen. Hay muchos jóvenes que están quedando fuera porque usted en la tecnología actual con un dron, usted puede sembrar y ya no hay mano de obra en ese sentido. Entonces bueno, también en la parte agrícola crear nuevos profesionales en la parte tecnológica para poder cubrir un poco las necesidades, aunque en la parte agrícola estamos quedando atrás porque si ustedes se dan cuenta, hace bastantes años que sufriéramos de sequía, gracias a Dios hace poco tuvimos una bendecida lluvia que nos tiene con los campos un poco ya coloreando. Y así que por lo tanto eso es importante. Y lo otro es que la parte turística, yo creo que eso es que le podemos ofrecer al turista, porque nosotros en Vallenar somos la ciudad de abastecimiento. Pero tenemos cordillera, tenemos mar, tenemos Freirina Huasco ahí con mar y con monumentos también. Y no falta la estructura también hotelera, como poder atender a toda esa gente que nos visita. Realmente eso es mucha la necesidad, pero yo quería disponer, leí sobre la falta de tecnología en algunos aspectos. Sería bueno que la universidad pudiera ampliar mayores campos y sobre todo acá en Vallenar, como le decía el hecho ya es de ir a Copiapó por significa gasto para las familias, la situación actual no es tan buena como para pagar arriendo y todo lo demás. Así es que eso, tratar de crear nueva, un nuevo pollo a lo que la se la universidad y que en Vallenar y tratar de seguir avanzando. está difícil el mundo actual que vive, pero tiene que llegar también la tecnología para que los jóvenes puedan intentar si quedarse acá en la zona. Muchas gracias por la exposición y que tengamos feliz regreso.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Bueno, bienvenido, buenos días al señor Escaldes, más concejales, directivos, ya presentada acá por donde estoy, don Juan Carlos, a la comunidad Igual Saludar. Sobre las preguntas que ustedes planteaban, pero no es más concreto que ha frenado en el progreso local que tenemos.

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Proteger el agua también va de mano del concepto de desarrollo también que tengamos como región, ya no solamente la variable de la empresa que cuando venga a trabajar, encuentro súper importante lo que dijo el alcalde que su discurso fue casi 90% muy ambientalista, estaba muy contento, muy feliz, pero siento que por qué no la gente cuando va a la serena va al parque japonés, por qué no nosotros tener también el humedal como turismo, el turismo no es malo, bueno se trabaja de una manera equilibrada y siento que la universidad también puede generar esa instancia, ustedes incluso tenían un proyecto de magia. Magíster, que tengo entendido que no se pudo dar, Magíster en medio ambiental, han tenido bastantes, si fueron a promocionar al liceo, han tenido bastantes reuniones con especialistas. Especialistas vinieron a exponer de unas plantas, incluso de los residuos que dejaban las mineras de nosotros igual. También tuvimos la reunión. No se siento que la visión que tienen ahora a ustedes es muy amplia y es súper importante que la tengan de aquí a días veinte. Yo hablo siempre a una generación completa. En esa parte no nos podrían ayudar bastante. Tenemos un problema con las cañas terribles. Ahora se está limpiando, que a mí me gustaría también que se cambiara ese concepto de limpiar, sino que se pusiera como mantener también el humedal y mantener la zona recreativa. Porque decir, limpiando es como también nos vamos solamente una acción muy pequeña, mantención. Y porque no, como dije recién, que ya lo dijo todos los compañeros, tener nuestro parque japonés acá como humedal y que la gente venga a pasar un rato entretenido, divertido, sano y con el desarrollo que es cuidar el agua si no hay agua, no hay vida. Así que muchas gracias.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Saludos a todos quienes nos están viendo hoy día a través de la plataforma y también saludar la exposición que hoy día nos han presentado como Universidad de Atacama, agradecerla también. Yo, a pesar de que ya todos han mencionado y coincidimos, como ven alumna, igual no tenemos los puntos que, como respuesta. Yo considero que la Universidad de Atacama también debería portar con un estudio de desarrollo sustentable, que tal vez ya lo están



haciendo, porque hoy día en nuestra Comuna, en nuestra provincia tenemos proyectos mineros que están frenados en realidad por el tema del medio ambiente, que también es muy necesario que vayan de la mano, por supuesto, coincido también con la colega acá, que el medio ambiente es muy importante, pero también el desarrollo de nuestra Comuna en términos laborales también es instantáneo. Por lo tanto, creo que esa tarea podría asumirla también en conjunto con la comunidad de la Universidad de Atacama. El desarrollo de carreras también abocadas en el tema de energías limpias, que eso también es muy importante, como en la energía solar hoy día, nosotros estamos llenos de fotovoltaica y en realidad no han sido un beneficio para nuestra Comuna, al contrario, tenemos una fotovoltaica en pleno desierto florido, que fue un daño terrible para nuestra Comuna, que nosotros, como Vallenarinos, de ninguna manera estuvimos de acuerdo pero lamentablemente de nivel central se toman las decisiones y nosotros no somos tomados en cuenta como ciudadanos lamentablemente eso creo que es importante también el desarrollo de nuestro valle también similar al desarrollo que se está realizando en serena por ejemplo para el valle del Elqui que creo que somos una provincia rica en tierra fértil también los agricultores también necesitan ahí tener un vínculo con la universidad para poder capacitarlos en el tema de poder innovando principalmente y bueno para mí hay un tema bien sensible que es la salud en nuestra comuna la salud es tan importante creo que la carrera de medicina yo también la aplaudo acá en la región de atacama pero también creo que los profesionales que ya ingresan deberían volver a sus comunas. Al lado de nosotros tengamos artos jóvenes que quieran realizar esta carrera de medicina para poder venir a trabajar acá a nuestra comuna que realmente se necesita especialistas, principalmente médicos también. Hoy día tenemos en algunos consultorios solo médicos atendiendo en el SAPU por ejemplo en la población Torreblanca uno renunció otro entonces tenemos una población muy grande que está creciendo y día ya se entregó se entregaron nuevas viviendas 110 familias nuevamente y eso se nos hace muy poco así que ojalá podamos trabajar de la mano municipio Universidad de Atacama para poder ir solucionando estas problemáticas.

**Coordinador del proyecto FEW Cristóbal Olivares Vargas.** Sí, unas palabras de síntesis, cierre y agradecimiento. Tomamos todas sus palabras, notamos con Juan Pablo y tenemos unas buenas planas de apuntes para También está grabado así que vamos a poder revisarlo. Algunos datos interesantes que pueden direccionar en esta colaboración sobre todo el tema de ambiente de sustentabilidad, la Universidad de Atacama ahora abrió el doctorado en biotecnología de bio producción sustentable, así que ahí podemos direccionar algunas tesis porque bio producción sustentable impacta agricultura, el desierto, abarca minería sustentable también así que ahí se pueden pasar diferentes dimensiones.

También tenemos un magister en políticas públicas, existente territorial que ahora está bien enfocado en la región de Atacama, de hecho, yo soy profe de ese magister. Así que vamos a decirle a los estudiantes que Dales puros desafíos regionales, así que eso. Tomamos nota de todo lo otro que dijeron, conectividad, por supuesto, crisis hídrica y cosas que se repiten en las comunas, así que aquí hay una síntesis regional en la cual la ciencia y la innovación tienen un rol súper importante en ese tenor, porque en Chile no hemos tenido una oportunidad en la ciencia para que impacte al territorio, la verdad, si uno ve a Santiago, cada uno verá por su lado, la universidad principal es de allá, cada uno tiene su propio feudo, entonces con mucho respeto a esa universidad yo estoy en una, pero el colocar la ciencia con un impacto en el territorio no va a dar lo que le tuvieron los ingleses en la revolución industrial, porque yo hicieron un ferrocarril, porque tiene una misión pública ese ferrocarril, nosotros ojalá puede llegar a ese metafórico ferrocarril para que la ciencia tenga este rol e impacto en la región y esperemos en el país .

**Sr. alcalde.** Gracias Cristóbal Juan Pablo, esperamos que pueda, Fran, usted quede ese número lo muchacho, esperamos que la segunda edición de la mesa público privada usted nos pueda acompañar, así que les vamos a hacer la invitación respectiva, ahí Fran de mi gabinete le va a hablamos de lo mismo. Gracias a la Universidad de Atacama.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**4. CACIQUE DE LA AGRUPACIÓN CHIPASSE TAMARICUNGA DE LA COMUNA DE VALLENAR SR. ERNESTO ALCAYAGA.**

**Sr. alcalde.** Queridos concejales, quiero pedirles un punto de acuerdo antes del tema que están algunos invitados para modificar la tabla y poder darle el pase a nuestro Cacique para que no exponga la situación de la asociación indígena que él representa.

**ACUERDO N°381. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar tabla para intervención por Don Ernesto Alcayaga cacique Agrupación Chipasse Tamaricunga.

**Cacique de la agrupación Chipasse Tamaricunga de la comuna de Vallenar Sr. Ernesto Alcayaga.** Buenos días a todos. Muchas gracias, señor alcalde, por la oportunidad que nos da de recibirlos a nosotros. Y es segunda vez que me encuentro en un concejo presentando este proyecto. La vez anterior lo hicimos en la administración de señor Tapia, donde presentamos a nosotros este proyecto, que es un hotel solar Diaguita, el Renacer del Pueblo, en el cual estamos solicitando un terreno que está ahí en la quebrada del Jilguero. Este terreno lleva muchos años abandonado. pertenece a la municipalidad, antes era de una familia, fallecieron todo y la municipalidad tiene ese terreno, nosotros luego pedimos al concejo anterior, lo aprobaron, después de cuando fuimos a buscar los papeles, automáticamente el acta se había perdido y quedó en nada. Así que ahora estamos haciendo una solicitud de ese terreno para construir ahí un hotel. Nosotros presentamos este proyecto a fondos nacionales e internacionales y fue aprobado, el problema que se cayó por el proyecto fue por la falta del terreno, nosotros tuvimos una reunión, le explicamos al señor alcalde, le dejamos también toda la información, la cual se la voy a hacer llegar a ustedes, ese es un bosquejo que tenemos nosotros del terreno, del proyecto donde si quiere trabajar. Al solicitar el terreno, el señor alcalde me hacía el alcance de que no se podría entregar porque tendría fines de lucro, a lo cual nosotros le explicamos que todos los fondos o todo lo que dé ganancias en el hotel, el proyecto, para ir en ayuda de Fondo Social, no va a quedar nada de ganancia. Este proyecto se presentó siendo que todos los fondos van a pasar por una institución donde se les va a enseñar beca a los niños que sean del pueblo diaguita, se les va a entregar también a la persona que quiera hacer emprendimiento para que puedan tener los fondos ellos para realizar. No quedaría ninguna ganancia excepto la mantención que sí, que tendría que tener el hotel, se dejaría un fondo adicional para eso, pero toda la ganancia general iría en ayuda social. Así que el proyecto consiste en construir ahí el hotel, aprovechar bien ese terreno que está abandonado, también el terreno está dividido en dos partes, una parte que está hacia el río y el otro al otro costado, ahí también teníamos planificado construir un salón de eventos para poder realizar eventos y así tener más recursos. Nosotros en las comunidades Diaguita no contamos con ningún recurso de centros de fondos concursables o la generosidad de algunas personas para poder lograr cosas. Los hemos enfrentado a varios problemas, hemos estado en la lucha defendiendo en medio ambiente desde mucho tiempo, los hemos adjudicado buenas y malas famas por estar defendiendo el territorio, pero nosotros somos descendientes de los Diaguitas y estamos acá para defender nuestro territorio. También queremos trabajar en el turismo indígena, no el turismo campesino sino el turismo indígena. Tenemos más de siete zonas para poder visitar acá en la Comuna de Vallenar, tenemos más de veinte zonas para visitar a nivel provincial. solamente la parte indígena, llegando a los pasajeros, a comunidades, llegando a los crianceros para que puedan compartir el día con ellos. También una parte que considera el hotel es poder llegar al turista, recibir



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

un aeropuerto, instalarlo en el hotel y de ahí se le haría un plan de trabajo y llegándolo a las comunidades, almorzar a otro sector, a los crianceros que puedan estar con los crianceros, que ellos puedan sacar leche. Para eso también se necesita fondo para que los crianceros tengan un lugar donde recibirlo y eso contempla todo el proyecto del hotel. Todos estos se presentaron a Corfo y ellos están vigentes, pero si nosotros presentamos con un terreno. Sin el terreno, Corfo no los da el financiamiento. Ahora hay una empresa canadiense que también viene a trabajar con las mineras acá y quiere trabajar con nosotros en referente a este tema, porque también el tema indígena en Canadá es muy distinto acá en Chile. Nosotros tuvimos la visita de los hermanos Bitman, que la empresa minera del morro lo trajo para que vinieran a conocer la zona y tuvimos conversaciones con ellos y ahí se veía cómo se puede trabajar la minería con las comunidades indígenas sin hacer el daño tan grande que se están haciendo. Se puede trabajar y así salir y con ellos queremos trabajar también en este proyecto para poder así sacar adelante el turismo indígena acá en la provincia del Huasco, especialmente nosotros acá en la Comuna de Vallenar.

**Sr. alcalde.** Gracias Cacique por su presentación. Comentarles un poco también a los queridos colegas concejales que este modelo que nos plantea el Cacique. es un modelo de retribución que se ha utilizado en Estados Unidos en donde las tribus y haciéndole un proceso de reconocimiento a la ocupación de su territorio han desarrollado en Estados Unidos desarrollan casinos de juegos. En este modelo obviamente también es una forma de retribuir el desarrollo del pueblo indígena ancestralmente histórico arraigado en este territorio. Obviamente este proyecto hay que conocerlo un poquito más a fondo, creo que así que usted ha tenido la oportunidad de presentarlo. Espero que pueda hacerle llegar una carpetita también a cada concejal. para que los concejales se vayan interiorizando. Está nuestro asesor urbanista. Don Carlos Montaña, para que nos pueda adelantar algo.

**Sr. alcalde.** Carlos, no sé si tú tienes una visión con respecto a la posibilidad de poder desarrollar este tipo de proyectos que es bastante interesante y que se condice también con lo que estábamos conversando hace unos minutos atrás con la Universidad Atacama, la manera de poder diversificar nuestra matriz económica y la manera también de poder darle un desarrollo sustentable al desarrollo del turismo con identidad. Y aquí tenemos una propuesta concreta en esa en esa materia, Carlos, no sé tú visión con respecto, esto tiene la palabra.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Buenos días, desconozco un poco el terreno donde se pretende entrar, me dice que este es el sector del Jilguero. Sé que hay para ese tema del legal con el terreno.

**Cacique de la agrupación Chipasse Tamaricunga de la comuna de Vallenar Sr. Ernesto Alcayaga.** Ese terreno está en nombre de la municipalidad y los descendientes del turco Pepe se está tomando para construir ahí unas canchas de tenis que estaban haciendo, le avisamos a la administración en ese tiempo, pararon el proyecto e hicieron las canchas al lado, pero ese terreno está en nombre de la municipalidad.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Correcto, debería retomar entonces alcalde de concejales para revisar la situación y verlo también con el abogado, con el equipo jurídico, para el cual es la mejor vía para poder dar luz a este proyecto que igual es súper interesante como como concepto. Hay que ver cómo lo transformamos en realidad en el fondo.

**Sr. alcalde.** Pero la viabilidad es posible siendo que fuera del municipio.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Sí, pero hay que ver qué figura se aplica ahí, la figura legal que se va a entregar.

**Sr. alcalde.** Así que yo lo invito a que el siguiente paso, aparte de poner la información en cada uno de los concejales para que sepan y vayan estudiando el proyecto, es que se conecte, tanto con Javier que está aquí, se puede tomar los contactos, o en el corto plazo nuestra disposición está, y con Carlos, para que podamos ver la legalidad del procedimiento, y si así yo voy a contar personalmente con mi apoyo, y obviamente con el apoyo también del concejo, porque son retribuciones históricas también, en el sur han entregado cuánto terreno también para hacer este tipo de retribuciones, yo creo que en el norte también tenemos pueblos originarios que son importantes entre ellos el Diaguita



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

que yo el otro día me da orgullo ir a estuve algunos días en Perú conversaba con algunos historiadores del Perú y les decía orgulloso que en nuestro territorio donde habita el pueblo Diaguita no proceso de transculturación como ocurrió en todo el resto de latino américa sino que lo inca absorbieron nuestra cultura y ellos se llevaron muchas enseñanzas en nuestro pueblo lo que habla del alto desarrollo que también tenía un color originario que usted representa.

**Cacique de la agrupación Chipasse Tamaricunga de la comuna de Vallenar Sr. Ernesto**

**Alcayaga.** Queda harta cultura de nuestra acá y también nosotros como decía usted señora alcalde yo estuve en Arizona estuvimos en la tribu pascuañaqui y aquí y ellos tienen tres casinos en los cuales generan mucho empleo y también mucha rentabilidad para las mismas comunidades y ahí copiamos nosotros el ejemplo de ellos viendo porque aquí nosotros somos el segundo pueblo más grande indígena en Chile en el cual todavía no tenemos sede para reunirlos tenemos que estar mendigando un lugar donde hacerlo y el estado chileno hasta el momento no ha respondido ningún proyecto donde hemos solicitado terreno para tener nuestras sede y con este hotel nosotros ahí seríamos autosuficiente para poder trabajar con nuestros niños educarlos y también como el tema que tocaba recién la universidad pero no le escuché a la universidad hablar del tema indígena todos hablan de la parte cultural el turismo pero el turismo indígena sería muy importante trabajar y también para las empresas mineras que si quieren instalar acá en la zona nosotros estamos acá dispuestos a conversar con ellos hemos paralizado a todos los proyectos porque se han impuesto acá pero ninguno se ha sentado a conversar con nosotros los paneles solares están en lo mismo en el momento somos las que hemos defendido legalmente el territorio, porque los demás no se quieren quemar para no tener problemas después. Nosotros hemos enfrentado los problemas, los ha afectado también a nosotros como comunidades, pero lo importante es eso, que queremos salir adelante, queremos que Vallenar pueda progresar, pero que sea defendiendo el valle, defendiendo el río, defendiendo el agua.

**Sr. alcalde.** Gracias, Casi, entonces lo tenemos, va a tener el apoyo y el concejo, empezamos a trabajar en eso, ver cómo lo trabajamos y sería un orgullo para el municipio.

**Cacique de la agrupación Chipasse Tamaricunga de la comuna de Vallenar Sr. Ernesto**

**Alcayaga.** Señor alcalde, ojalá que lleguemos de buen puerto y que no me lo pase como la vez anterior, que después se me pierda la Acta y desaparece todo.

**Sr. alcalde.** Para nosotros como municipalidad de Vallenar sería un orgullo, el poder hacer un poco de justicia histórica en esta materia, vamos a estar a su disposición.

**Cacique de la agrupación Chipasse Tamaricunga de la comuna de Vallenar Sr. Ernesto**

**Alcayaga.** Le puedo hacer llegar a los correos de los concejos y al suyo también, el proyecto también para que nuestros asesores se contacten con ustedes a través del correo y puedan tener toda la información que necesitan.

**Sr. alcalde.** Con Francisca le va a tomar los datos y vamos a quedar en contacto con su correo electrónico para poder tener el feedback y la retroalimentación.

**Sr. alcalde.** Gracias a nuestro Cacique, interesante proyecto que se condice también con lo que estábamos conversando, cómo darle diversificación a nuestra matriz económica y cómo también poder, en ese desafío, poder instaurar nuestra identidad, lo que somos nosotros como historia, como pueblo, y eso es muy importante. En un mundo que avanza hacia la homogenización social, el poder distinguirse, el poder apuntar hacia la inversa, la hetero geminación es muy importante y obviamente ahí se daría un paso fundamental en ese proceso.

**5. ASESOR URBANISTA SR. CARLOS MONTAÑAS PEDEMONTTE SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**5.1.-EXPONE Y SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PROYECTO HABITACIONAL EN DOMEYKO PARA INGRESOS EXPEDIENTE IFC AL SAG.**

**Sr. alcalde.** Nuestro asesor, urbanista, señor Carlos Montaña, asesor urbanista, solicita a los siguientes, expone y solicita acuerdo del Concejo Municipal por el proyecto habitacional en Domeyko para el ingreso del expediente IFC al SAG. Don Carlos tiene la palabra.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Muchas gracias, alcalde. Buenos días, concejales, concejales, funcionarios, compañeros. Voy a presentar, esto es un proyecto habitacional del ente patrocinante Démoste en Domeyko que tiene larga data, que haya en principio una problemática con respecto a la tuición o tenencia del terreno. En su minuto, por ahí por el año 2023, yo les comenté que el terreno era municipal a través de la donación que la CMP, en el año 2017 del municipio de Vallenar. Pero había una discrepancia porque aparentemente también el terreno podría haber sido de propiedad de bienes nacionales, ya de ahí yo perdí contacto con esta entidad y este año tuvimos una reunión en que se acordó que efectivamente bien nacionales reconozca el dominio de la municipalidad y deriva hacia asesoría urbana a ver cómo podemos apoyar para la tramitación en principio de una subdivisión del terreno, considerando que es rural, ahí me contacto con Alejandra Provoste del SAC y me indica que lo que aplica en este caso es un informe favorable para la construcción que requiere acuerdo de concejo con la finalidad de destinar esta parte de inmuebles con fines habitacionales, no es una transferencia de terreno, ni mucho menos, es solamente que un consejo autoriza para el efecto de tramitar este informe favorable para la construcción, que el destino de esta parte del terreno se da con fines habitacionales. El emplazamiento del proyecto es justamente este terreno donde está ese triángulo, que quería hacer bastante tiempo y lo vamos a ver en detalle, correspondiente a la esquina de calle La Placa con Ignacio Domeyko es un terreno de una superficie importante en que se va a emplazar un conjunto habitacional que va a aparecer la lámina de 40 viviendas, considera también dos áreas verdes y una zona para equipamiento, el equipamiento no está considerado la construcción de todo el terreno entendido pero sí queda reservado el espacio para un equipamiento que puede ser una serie social u otro tipo de equipamiento definido por el ordenador, y como le decía y se llama más grande la lámina son las 40 viviendas cada vivienda tiene un terreno aproximadamente entre 180 y 200 metros cuadrados El terreno de la vivienda, considero realizar las calles que están proyectadas, la construcción de esas dos plazas y esa reserva para equipamiento o sal a uso múltiple, ¿qué está considerada?

**Sr. alcalde.** Carlos puede venir la sede de adulto mayor En esa zona de equipamiento?

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** El equipamiento. Sí, reserva que vas a hacer de domino municipal una vez que esté terminado el proyecto. Se podría considerar lo que el municipio disponga Ya. No sé si será suficientemente grande el espacio para una característica como esa, pero habría que estudiarlo. Igual tenemos la reserva de terreno en Domeyko, así que podemos ocupar ese u otro lugar. Pero básicamente es eso, como les decía la Seremi MINVU está muy interesada que este proyecto salga luego y además que hay familia y comité que están esperando bastantes años sus viviendas. Así que esto es lo que les quería presentar, concejala, concejales para su discusión y posterior aprobación.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Consulta el espacio que usted presenta ahí y a la localidad de Domeyko. ¿Queda al costado de la quiebra de Domeyko o al otro lado?

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** No, al otro lado. Si se fija. Acá está el cementerio, acá está el campamento minero, acá está la escuela de la parte al norte de la escuela. Para el lado de donde se van a instalar las letras abajo. Exacto, las letras van arriba y esto es abajo.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Tenemos un problema serio en Domeyko, que es el plano regulador para esta localidad. Si se avanzaba ese tema, porque sabemos que hay varios terrenos que tienen subdivisión y queremos que se avance en eso, porque igual hay un tema ahí con algunas tomas que están, que los pusieron en el primer consejo y que se iba a ver si se le podía regularizar o no, y que los vecinos han estado bastante tiempos sin alguna respuesta sobre eso, pero al menos igual no interesa el plano regulador para lo que es la localidad de Domeyko.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Bueno, ahí, yo no tengo mucha información con respecto al tema de esas tomas, entiendo que otros funcionarios estaban viendo ese tema desde la administración anterior a la fecha. Lo que ahí correspondería a hacer es una suerte de loteo, como lo que estoy exponiendo. Lo que pasa es que, en este caso puntual, como viene asociado el proyecto de las casas, presentes este informe favorable para la construcción, independiente que aún no tengamos una zona de extensión urbana que podía estar normado Domeyko, lo mismo que queremos aplicar



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

para Cachiyuyo e Incahuasi. En un minuto el Ministerio de Vivienda estaba trabajando con el Plan Regulador Intercomunal que incorporaba como zona de extensión urbana estas tres localidades, eso quedó estambay y un poquito en el Ministerio. Nosotros igual queremos levantarla esta instancia porque lo hemos discutido también con el equipo de las pequeñas localidades rurales que de cierta manera permitirá ordenar de mejor manera el territorio, que considerando que Domeyko es un gran porcentaje de la municipalidad Vallenar para fines tanto las situaciones que hay en la entrada de Domeyko, donde hay una planta de alga, donde hay una cabaña, donde hay un montón de empresas trabajando y que de cierta manera están irregulares todavía. Entonces también queremos generar ese ordenamiento. Tenemos dos caminos o hacemos como un pequeño macro loteo rural o avanzamos también con la zona de extensión urbana que yo acabo de comentar.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Yo quiero preguntar respecto al proyecto, a este terreno. Este terreno involucra los dos comités que están en Domeyko.

**Sr. alcalde.** Solamente decir que este comité lleva 10 años esperando. Por lo tanto, creo que felicitar al alcalde porque es la gestión que se estaba haciendo y a través del alcalde a Carlos, la gestión que se estaba esperando para que estos terrenos queden habilitados. Y así la entidad patrocinante pueda desarrollar el proyecto y presentarlo en las instancias

donde corresponde para que sean aprobados y pueda ser ejecutado la iniciativa. Nosotros contamos el tiempo de construcción. Este comité podría esperar 12 o 13 años para la entrega de la llave de su casa. Y ya lo hemos conversado largamente en distintas instancias y que bueno que se dé aquí también que las familias no pueden esperar 13 años, 14, 15 años para la entrega de la llave de su casa porque en ese tiempo la vida cambia y cambia rotundamente. Y lo decía uno de los dirigentes del Comité de Vivienda, don Pedro Lagües, que efectivamente en 10 años la vida cambia y cambia mucho. Los niños que tenían 10 años ahora tienen 20 y a lo mejor ya necesitan una casa para estar con su familia. Por lo tanto, sea surgente que todos los procesos, que todas las gestiones se puedan apurar para poder acortar los tiempos en vivienda. Y aquí felicito, agradezco al alcalde que la decisión de él sea poder apoyar los procesos de vivienda en su gestión y podamos estar inaugurando varios conjuntos habitacionales dentro de este periodo y eso se hace con voluntad, con decisión y tomando las medidas en el momento justo y este primer año es el momento justo para que puedan resultar los proyectos habitacionales. Gracias presidente.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Presidente, decir que me siento muy contenta por este paso que se está dando en relación a los comités de la localidad de Domeyko porque son familias que llevan años esperando como bien lo dijo el colega, en la administración anterior hicimos un recorrido con estas familias, ojalá hoy no se vuelva a repetir porque vamos a hacer un recorrido, queremos aprobar los terrenos y finalmente no se hace nada. Entonces, la familia creo que se merece en un re. y si hoy día vamos a dar este paso, que se le dé continuidad, como lo merita, por supuesto, y que se le dé dignidad a la familia en ese sentido. Y quería consultarle Carlos, también quería saber cómo está el proceso de las 24 familias, que también en la administración anterior se fue, se visitó, se les dijo que se les iban a aprobar esos terrenos, pero finalmente no concluyó en nada.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Respecto a eso, concejala, eso entiendo, pero está viendo Sergio Muñoz, no directamente yo.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Perfecto.

**Asesor urbano Sr. Carlos Montaña.** Así que no tendría la respuesta o el estatus en que se encuentra hoy día esa situación.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Gracias. Queda entonces igual la pregunta acá en el concejo para que los departamentos sepan que nosotros como concejo igual estamos pendientes de esas 24 familias de Domeyko

**Sr. alcalde.** Entonces lo vamos a someter a votación. Sometemos a votación. La solicitud del acuerdo del Concejo Municipal para el destino habitacional del inmueble para el ingreso al Sac

**Sr. alcalde.** Lo votamos entonces. Concejala, Robledo. Apruebo presidente. Concejal Trigo. Apruebo presidente. concejal Mancilla. Apruebo presidente, felicitarlo a usted y a su equipo por este trabajo que están haciendo y darle un poquito de unidad a los sectores rurales específicamente a la localidad



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

de Domeyko que igual está en un abandono. Así que contento de poder ser parte de este granito de arena que hoy día va en beneficio de esta localidad rural de nuestra comuna señor presidente. Concejala Mery. Muy buena gestión, en serio, a veces se habla de voluntades, pero no, solamente se hace la pega y se ha hecho muy bien, así que apruebo. Gracias concejala, concejala Saavedra. Sí, importante el compromiso que se está teniendo con la localidad de Domeyko, con esta familia y esperamos que pueda ser incluida una lucha que tengo eterna con el Quijote, Don Luis Hernández y ojalá que se pueda concretar algún día.

**Sr. alcalde.** Estamos, ya le voy a contar de que en qué paso estamos porque también va a haber justicia social ahí. Don Roberto. Apruebo presidente. Y yo también aprobamos de manera una. Gracias, Carlos Montaña, tu visita al Concejo Municipal. Muchas gracias, alcalde. Muchas gracias, concejala y concejales nuevamente.

**ACUERDO N°382. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba destino habitacional de una parte del terreno municipal ubicado en Domeyko que permitirá un proyecto habitacional de 40 viviendas sociales además de áreas verdes y urbanización. Lo anterior para ingresar expediente al SAG Huasco del Informe Favorable para la construcción (IFC).

En atención a MEMORANDO N.º SECPLA-DAU-M00105-2025.

**6.DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO SRA. MARIA LORENA RIVERA PINO. SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**6.1.-SOMETER A DISCUSIÓN Y POSTERIOR A VOTACIÓN DE FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DEPORTIVAS DE LA COMUNA.**

**Sr. alcalde.** La palabra la tiene la directora de desarrollo comunitario.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Muy buenos días estimados concejales, directores. Sí, nos toca presentar ahora los fondos concursables para organizaciones sociales deportivas de la Comuna, donde pueden postular todas las organizaciones deportivas con un mínimo de dos años de antigüedad, directivas vigentes sin rendiciones de cuenta pendiente e inscritas en el registro municipal de receptora de fondos públicos. La modalidad de financiamiento es inversión, operación, honorarios y difusión. El presupuesto para estos fondos es de 30 millones de pesos, aporte máximo por organización son de un millón de pesos. donde no se financian ni fletes, mano de obra, transporte, servicios básicos, telefonía, internet y arriendos.

Los documentos obligatorios son certificados de dirigencia vigente, cotizaciones de IVA, presupuesto y currículum para honorarios, fotocopia de la organización, cédula de entidad del representante legal y acta de la Asamblea que aprueba el proyecto a ejecutar.

El cronograma, que es súper importante, lo corrimos una semana, de acuerdo a porque ahora recién estamos presentando las bases, es el 18 de agosto del 2025 entrega de bases, 21 de agosto la capacitación, 18 de agosto al 10 de septiembre consultas y postulación, 11 y 12 de septiembre la recepción de proyectos, septiembre evaluación y subsanación, octubre resultados, firma de convenio y entrega de recursos. y de noviembre hasta el 29, de diciembre la ejecución y la respectiva rendición. ¿Cuál es, cuál, la última parte directora, perdón? El cronograma. Sí, pero la última parte del cronograma, la rendición. El veintinueve, desde noviembre al veintinueve de diciembre la ejecución, o sea, perdón, la ejecución y la rendición.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** ¿Alguna consulta a concejales?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Voy hacer entrega del certificado de disponibilidad que no estaba en que se aprobó la modificación presupuestaria en el concejo anterior.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Directora y las organizaciones que postulan a este fondo no pueden postular a otros fondos, ¿cierto?

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Si postulan a más fondos, se toma en cuenta el primer fondo que concurso.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Ok, eso que quede claro, porque la mayoría de las organizaciones, incluso los clubes deportivos, están categorizados como club deportivo, cultural, social, entonces para que quede claro que es un solo fondo, postulan a la cultura o a deporte o a lo social.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Sí, dentro de las bases hay restricción y una de esas es que si postula a uno ya no podría postular a otro o si postula se le va a dar prioridad al primero que ingrese, por oficina de partes.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Buenos días, directora. Buenos días. Buenos días. Consulta, directora, ¿cómo va hacer el tema de difusión al menos para las organizaciones? por redes sociales, por la radio o ustedes como departamento van a citar a todas las organizaciones.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Correcto, acá dentro del cronograma nosotros tenemos la capacitación que la tenemos para el 21 de agosto la convocatoria igual va a ser para todas las organizaciones deportivas, aunque diga culturales se va a hacer y está saliendo un flyer y se le va a apoyar igual en todo lo que ellos necesiten en cuanto a la postulación.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Directora sería bueno ahí, como dice usted que se está haciendo como un flyer igual hacer una pequeña cápsula y subirla a la página de la municipalidad de Vallenar y yo sabemos que tienen algunos convenios con algunas radios para que igual se pueda hacer fusión para que alcance a llegar a toda la comuna para que después diga no, no sabíamos así que al menos por mi parte dejen esa inquietud directora

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Está en la cápsula, pero no la podemos lanzar si no tenemos aprobado esto así es que aprobando esto sale la cápsula.

**Concejal Sr. Roberto Tapia** Solamente reiterar que el esfuerzo que está haciendo la administración del alcalde Víctor Isla es mayor en este año. Hay 30 millones de destinados a organizaciones deportivas para proyectos deportivos, 30 millones para proyectos culturales, 40 millones para el FONDEV, que son para las juntas de vecinos, y 50 millones para el Fondo Social. Son en total 150 millones y 150 organizaciones que pudieran ser beneficiadas. Por lo tanto, eso histórico en la Comuna de Vallenar nunca se habían puesto a disposición esta cantidad de recursos para las organizaciones sociales. Es una gama bastante amplia de proyectos que se pueden postular, principalmente enfocados en comprar el mobiliario, que siempre en las juntas de vecinos tienen problemas con aquello, amplificación, sillas, mesas, toldos, y que están consiguiendo constantemente para sus actividades. Así que ojalá aprovechen esta instancia de participación ciudadana, de poder postular a estos proyectos para que no queden recursos sin ejecutar, sin gastar, para que el otro año no haya algún recorte. Así que el llamado a las organizaciones es a postular, hacerlo bien. Van a ver funcionarios que van a ayudar. Los concejales, igual, vamos a estar disponibles y dispuestos para poder apoyar en el proceso las organizaciones sociales. Así que acercarse y aprovechar estas instancias de poder participar de este fondo. ¿Los sometemos a votación concejal Trigo? Sí. Bueno, dejar claro que viene y la institución que por ello o usted tiene que tener personalidad jurídica.

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Las tres bases van a estar disponibles en el mismo día.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Ya están disponibles las que se aprobaron en el contexto anterior, que es la social y la Fondo de Cultura, que ya se hizo la capacitación y ya se están entregando Se entregan en la oficina de parte, en el Departamento de Cultura y en las directas, pero vamos a subirla digital a la página web del municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Quisiera hacer una consulta. Los sindicatos no entran en el Fondo Social. Son sin fines de lucro las organizaciones que entran. Ya. Entrarían entonces. Entonces, sometemos a votación el punto cinco.

**ACUERDO N°383. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba las bases del siguiente fondo concursable:

- Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna por un total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).

**BASES CONCURSO**

**"Fondo concursable para organizaciones sociales deportivas de la comuna"**

**I. MARCO REFERENCIAL**

A) El presente concurso, surge desde una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, en vía de fortalecer la relación institucional con la comunidad organizada, potenciar la participación y fomentar la acción deportiva de la comuna.

B) La realización de este concurso es posible en virtud de los recursos provenientes del "Fondo participativo ciudadano", para el año 2025.

**II. OBJETIVO**

El objetivo central del **Concurso**, es la potencial oportunidad para las organizaciones sociales deportivas de la comuna de Vallenar, de generar una idea concursable que les permita fortalecer el funcionamiento de su organización, la ejecución de sus actividades de carácter comunitario y otras relativas al cumplimiento de sus fines generales.

**III. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar las organizaciones deportivas de la Comuna de Vallenar, presentando hasta 1 proyecto cada una, para ello deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con Directiva Vigente a la fecha de postulación.
2. No tener rendición pendiente de Aportes Municipales.
3. Encontrarse inscritos en el Registro Municipal de entidades receptoras de fondos públicos.
4. Tener a lo menos 2 años de antigüedad al momento de postular.

**IV. RESTRICCIONES**

Quedarán excluidos de la presente convocatoria las postulaciones que:

1. Mantengan rendiciones pendientes con el municipio al momento de la postulación.
2. Que tengan entre los integrantes de la directiva (según conste en el certificado correspondiente) a personas que presten servicios en la municipalidad de Vallenar, independiente de su calidad jurídica contractual.
3. Organizaciones que hayan presentado otra postulación en cualquiera de los siguientes fondos concursables: "Fondo concursable para organizaciones sociales culturales de la comuna", "Fondo



concursable para organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Vallenar”.

En caso excepcional que la organización postule más de un proyecto, solo se tendrá en cuenta el primero que sea ingresado a oficina de partes.

## V. MODALIDADES DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

A este fondo, la organización podrá postular a los siguientes gastos:

### Gasto de Inversión:

Se consideran aquellos gastos en compra de bienes inventariables y no consumibles que resulten indispensables y pertinentes para el funcionamiento de la organización, como por ejemplo:

- Adquisición de mobiliario (mesas, sillas, muebles, toldos, entre otros).
- Adquisición de equipamiento (computacional, sistema de audio, televisores, notebook, impresora, proyector, extensiones, taca taca, camas elásticas, mesas de ping pong, implementos deportivos, entre otros).
- Indumentaria deportiva, vestuario asociado al objetivo de la organización

### Gasto de Operación

- Adquisición de insumos asociados al desarrollo de actividades deportivas y/o recreativas de participación comunitaria, (ejemplos: materiales para talleres, insumos de premiación).

### Gasto de honorarios

- La organización podrá realizar pagos de boleta de honorarios asociado a servicios específicos para el desarrollo de actividades deportivas (monitores, mesa de control, arbitraje, animación, u otros), el cual no podrá superar el 25% del monto total del proyecto. Cabe señalar que será la organización la que deberá declarar, retener el impuesto asociado a la boleta de honorarios y pagarla oportunamente donde corresponda, utilizando el formulario 29 del SII. Debiendo en la rendición del proyecto adjuntar los verificadores necesarios.

Es preciso dejar expuesto en las bases, que las iniciativas presentadas deberán estar asociadas al desarrollo de una actividad de carácter social y/o comunitario, en la cual se registre la participación de socios de la organización asimismo se **deberá invitar a la actividad a un representante del municipio**. La actividad deberá ser efectuada dentro del período de ejecución del proyecto; además, se puede asociar al hito de inauguración del mismo.

### Gasto de difusión:

Las organizaciones postulantes deberán considerar dentro del monto total del proyecto al menos un 5%, destinado a difusión, la cual puede ser radial, afiches, pendón, pasacalles u otros, la cual deberá consignar la siguiente frase:

“Proyecto financiado con recursos de transferencia Royalty – Municipio de Vallenar 2025 y ejecutado por (agregar el nombre de la organización)”. En caso que se opte por difusión asociada a servicios gráficos (pendones, afiches, pasacalles, merchandising, otros) deberán incluir el logo o nombre de la organización y el logo municipal además de la frase ya mencionada.



## VI. FINANCIAMIENTO

- VII.** Este fondo contempla un Presupuesto asignado de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos). El aporte máximo que financiará la Municipalidad será de **\$1.000.000** (un millón de pesos) por organización **PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES**

Las Organizaciones deben anexar obligatoriamente los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de Directiva Vigente.
- 2.- Adjuntar una Cotización de cada gasto con IVA incluido.
- 3.- Adjuntar presupuesto detallado por servicios a honorarios y curriculum asociado.
- 4.- Fotocopia RUT Organización.
- 5.- Fotocopia C.I. Representante Legal de la Organización.
- 6.- Acta de reunión en la cual la asamblea certifica la toma de conocimiento y decisión respecto de la iniciativa a postular por parte de la organización. Respaldada con su registro de asistencia. **Acta que se encuentra en los anexos de postulación presentado en las respectivas bases.**

## VIII. PERIODO DE ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

Las organizaciones funcionales de la comuna de Vallenar interesadas en postular podrán obtener copia de las Bases y Formulario de postulación en las siguientes dependencias municipales:

4. Departamento Deportes y Estilos de Vida Saludable, ubicado en calle Arturo Prat N°1331

Además, en la página web del Municipio, [www.vallenar.cl](http://www.vallenar.cl).

Las bases y el formulario de postulación estarán disponibles desde el **18 de agosto del 2025**.

## IX. DIFUSION DEL CONCURSO

La Municipalidad realizará una jornada de difusión de las presentes bases, con fecha 21 de agosto del 2025.

### PERIODO DE POSTULACION (entrega de proyectos):

El Proyecto deberá ser presentado utilizando el Formulario Único de Postulación, el que será otorgado por el Municipio, en tres ejemplares, un original y dos copias (ambas deben contener todos los antecedentes requeridos según base), escrito a mano en letra imprenta y/o computador.

Los proyectos deberán ser ingresados los días **11 y 12 de septiembre del 2025**, desde las 08:45 hasta las 13:30 hrs. en la Oficina de Partes, ubicada en el 1° Piso de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en Plaza N°25 en sobre cerrado, indicando al reverso el nombre de la Organización y Nombre del Proyecto.

## X. EVALUACION

### A) Admisibilidad:

- 1.- Presentación del proyecto dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
- 2.- Presentación de propuestas en formulario correspondiente.
- 3.- Ajustarse a los montos solicitados, según lo establecido en las bases.
- 4.- Presentar y adjuntar en el formulario de postulación todos los antecedentes requeridos en los formatos correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

5.- En caso que las postulaciones presenten documentos o escrituras ilegibles, errores de imputación, errores de digitación, falta de documentos complementarios, para lo anterior se dará un periodo especial definido según cronograma oficial de subsanación, previo a iniciar la etapa de evaluación técnica

Cabe señalar, que el no cumplimiento de estos requisitos determinará la inadmisibilidad de las iniciativas y, por ende, no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica estipulada en las presentes bases.

**B) Evaluación Técnica:**

La Evaluación técnica de los proyectos estará a cargo de la **"Comisión Evaluadora"**, la que se conformará por un equipo del Municipio, integrada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal o su representante.
- Director de Desarrollo Comunitario o su representante.
- Director de Administración y Finanzas o su representante.
- Encargado del Departamento de Deportes y Estilos de Vida Saludable o su representante.

Además, en esta comisión participará un representante del Concejo Municipal, en calidad de veedor del proceso, el cual no tendrá derecho a voto y firmará el acta de evaluación.

- **Criterios de Evaluación:**

| Criterios                   | Porcentaje |
|-----------------------------|------------|
| Pertinencia de la propuesta | 30         |
| Coherencia de la propuesta  | 30         |
| Territorialidad             | 20         |
| Participación               | 20         |

**Indicadores de Evaluación:**

**Pertinencia (30%):** el criterio, será evaluado en base a 3 subcriterios, siendo estos "Descripción del problema", "Descripción de beneficiarios" y "Descripción de la propuesta", cada uno según la siguiente tabla:

| Criterio | Sub criterio                 | Indicador                                                                            | Porcentaje |
|----------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|          | Descripción del problema     | El proyecto describe con claridad en que consiste y el problema a resolver.          | 10 %.      |
|          |                              | El proyecto describe medianamente en que consiste y el problema a resolver.          | 5 %.       |
|          |                              | El proyecto no describe en que consiste y el problema a resolver.                    | 0 %        |
|          | Descripción de beneficiarios | El proyecto incorpora claramente y describe los beneficiarios directos e indirectos. | 10%        |
|          |                              | El proyecto describe medianamente los beneficiarios directos e indirectos.           | 5%         |





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

|              |                             |                                                                                                |     |
|--------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Pertinencia  |                             |                                                                                                |     |
|              |                             | El proyecto no describe a los beneficiarios directos e indirectos.                             | 0%  |
|              | Descripción de la propuesta | El objetivo del proyecto se vincula con el objetivo que persigue la organización.              | 10% |
|              |                             | El objetivo del proyecto se vincula medianamente con el objetivo que persigue la organización. | 5%  |
|              |                             | El objetivo del proyecto no se vincula con el objetivo que persigue la organización.           | 0%  |
| Total máximo |                             |                                                                                                | 30% |

**Coherencia de la propuesta (30%):** El criterio, será evaluado en base a 2 subcriterios, siendo estos “Consistencia de la propuesta” y “Objetivo de la propuesta”, cada uno según la siguiente tabla:

| Criterio                   | Sub criterio                 | Indicador                                                                                                                                                              | Porcentaje |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Coherencia de la propuesta | Consistencia de la propuesta | La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están apropiadamente definidos y permiten alcanzar cabalmente el objetivo planteado                 | 15%        |
|                            |                              | La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están parcialmente definidos, pero aún así permiten alcanzar medianamente los objetivos planteados. | 10%        |
|                            |                              | La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto no permiten alcanzar los objetivos planteados.                                                      | 0%         |
|                            | Objetivo de la propuesta     | El proyecto describe claramente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar                                                                 | 15%        |
|                            |                              | El proyecto describe parcialmente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar                                                               | 10%        |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            | El proyecto no describe un objetivo que se vincule directamente con la actividad a desarrollar | 0%  |
| Total máximo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                            |                                                                                                | 30% |
| <b>Territorialidad (20%):</b> El criterio será evaluado según la siguiente tabla:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
| <b>Criterio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Indicador</b>                                                                                                                           | <b>Porcentaje</b>                                                                              |     |
| Territorialidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El proyecto se ejecutará en sectores rurales o poblaciones de la comuna.                                                                   | 20%                                                                                            |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El proyecto se ejecutará en el sector valle o céntrico de la comuna.                                                                       | 10%                                                                                            |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El proyecto no especifica contexto geográfico donde se ejecutará.                                                                          | 0%                                                                                             |     |
| Total máximo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                            | 20%                                                                                            |     |
| <b>Participación (20%):</b> El criterio será evaluado según la siguiente tabla:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
| <b>Criterio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Indicador</b>                                                                                                                           | <b>Porcentaje</b>                                                                              |     |
| Participación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | El proyecto describe con claridad el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización. | 20%                                                                                            |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El proyecto describe medianamente el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización. | 10%                                                                                            |     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El proyecto no describe el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.           | 1%                                                                                             |     |
| Total máximo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                            | 20%                                                                                            |     |
| <b>- Tercera etapa de Evaluación: Selección</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
| <p>La comisión Evaluadora sumará el porcentaje total obtenido por cada proyecto y los ordenará de mayor a menor, para posteriormente definir los proyectos seleccionados en base a la disponibilidad presupuestaria. Los proyectos que no accedan a la selección, automáticamente formarán parte de la lista de espera, en caso que alguna organización que haya sido seleccionada con su proyecto desista en la firma del convenio de colaboración entre el municipio y esta misma.</p> <p>En caso que dos o más proyectos obtengan el mismo porcentaje final, se prioriza utilizando los siguientes criterios de desempate:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización con más años de antigüedad.</li> <li>- Organización con más miembros inscritos.</li> <li>- Menor valor económico de la propuesta presentada.</li> </ul> <p>Si, después de aplicar los 3 criterios anteriormente descritos persistiese el empate, se decidirá al azar.</p> |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
| <b>EJECUCION Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |
| <b>Comisión de Selección: Etapa final de ratificación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                            |                                                                                                |     |



La comisión evaluadora presentará en sesión de Concejo Municipal los proyectos seleccionados, para su ratificación y aprobación en los traspasos de recursos.

### **Adjudicación de los Proyectos:**

Los resultados de las postulaciones se notificarán por carta formal a cada una de las organizaciones participantes, según lo establecido en la fecha del cronograma oficial. Así como la página web del Municipio [www.vallenar.cl](http://www.vallenar.cl)

Todo lo referido a esta materia y a lo que a fondos se refiere, será suscrito mediante un convenio entre el Sr. Alcalde como Representante Legal del Municipio y el Presidente (a) como representante legal de la Organización beneficiada.

La organización beneficiaria, una vez notificada vía telefónica y/o correo electrónico que se encuentra listo el respectivo convenio para la firma, deberá proceder a la firma de este en no más de 7 días hábiles, iniciando el conteo desde el día posterior a la notificación, en caso de no realizarlo se entenderá que desistió de la ejecución del proyecto y correrá la lista de espera.

### **Ejecución de los Proyectos:**

Una vez entregado el aporte económico por parte del Municipio, las organizaciones beneficiadas podrán iniciar su ejecución de manera inmediata, sin perjuicio lo anterior la ejecución del proyecto deberá ajustarse a los plazos establecidos en el cronograma oficial, considerando que estos deberán ser rendidos a más tardar el día lunes 29 de diciembre del 2025 a la Dirección de Administración y Finanzas.

### **Supervisión de los Proyectos:**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de: "Deportes y Estilos de Vida Saludable" serán quienes supervise la adecuada ejecución de los proyectos aprobados, los que deberán contemplar:

- **Recepción de Rendición Financiera del Proyecto**, por parte de la Dirección de Finanzas del Municipio, emitida por la Organización. Adjuntando las facturas, boletas de honorarios y otros verificadores asociados a esta última (Formulario 29 y comprobante de pago bancario). En el caso que el proyecto considere gasto de traslado deberá adjuntar documento que acredite su participación en la iniciativa postulada)
- **Informe final del Proyecto**, el que debe contemplar registro fotográfico de la ejecución.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**CRONOGRAMA**

| FECHA                                                                                | ACTIVIDAD                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 18 de agosto 2025                                                                    | Entrega de bases y formularios postulación.          |
| 21 de agosto 2025                                                                    | Capacitación del fondo concursable                   |
| 18 de agosto al 10 de septiembre                                                     | Periodo de consultas, orientación y postulación      |
| 11 y 12 de septiembre 2025, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. En oficina de partes | Recepción de proyectos                               |
| Septiembre 2025                                                                      | Período de subsanación, y evaluación de presentados. |
| Octubre 2025                                                                         | Entrega de resultados                                |
| Octubre 2025                                                                         | Firma de convenio y entrega de recursos              |
| Noviembre al 29 de diciembre 2025                                                    | Ejecución y rendición de los proyectos               |

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M01951-2025.

**6.2.-SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE APROBAR BASES Y CRONOGRAMA DE FONDO CONCURSABLE "FONDEV"**

**Sr. alcalde.** Pasamos a los cinco puntos dos de la tabla. directora de desarrollo comunitario, Lorena Rivera, solicita autorización para participar en la próxima sesión del Concejo Municipal con el fin de aprobar bases y cronogramas del fondo concursable FONDEV.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Así es. Bueno, en este punto me acompaña Nicol Ortiz. Ella trabaja en el Departamento de Gestión Territorial en la unidad de proyecto y ella va a presentar el fondev de recordar que estos son fondos municipales no del Royalty.

**Nicol Ortiz.** Este es el Fondo de Desarrollo Vecinal. Nicol tiene la palabra. Hola, muy buenos días, señor presidente. Señores concejales y todos los presentes. Bueno, este es el Fondo de Desarrollo Vecinal, el fondev, que tiene la finalidad de fortalecer el funcionamiento y la gestión de las juntas de vecinos de la Comuna de Vallenar, enfocado solamente a las juntas de vecinos. Quienes pueden postular aquellas juntas de vecinos que tengan su directiva vigente, además de tener una antigüedad mínima de dos años. No deben tener rendiciones pendientes con el municipio y a ese es un punto súper importante. Aquí pueden postular al equipamiento e implementación, tales como la adquisición de mobiliarios para su sede de juntas de vecinos, insumos o equipos tecnológicos para las actividades comunitarias propias de la organización. Reparaciones menores, ahora último con el tema de las lluvias vimos que muchas sedes fueron afectadas con esto. Este fondo apunta principalmente a resolver esa problemática que sería súper importante que las organizaciones se pudieran postular a esto y ser beneficiarias de del fondo y poder cubrir esa necesidad. Además, se agregó un punto de protección al medio ambiente que esto tiene como iniciativas como el reciclaje, huertos urbanos, entre otros. Todas estas postulaciones deben estar asociadas al desarrollo de una actividad de carácter comunitario. Vale decir que se debe involucrar toda la organización en el desarrollo de esta



actividad, ya que hay muchas veces que dicen que les cuesta un poquito ponerse de acuerdo. Entonces este fondo solicita una asamblea para que quede registrar en el acta de que todos están de acuerdo con la postulación al proyecto. El fondo tiene un total de 40 millones y el aporte por proyecto es de 800 mil pesos. Cada organización debe aportar un 5% como aporte propio el cual se suma al proyecto que también es para financiar la iniciativa que ellos están postulando. El cronograma, que este punto es súper importante también del fondo, comienza a partir del 18 de agosto con la entrega de las bases y formularios de postulación para las puntas de vecinos. El día 19 de agosto se va a hacer una capacitación que va a estar a cargo del equipo de gestión territorial y del 18 al 10 de septiembre es el periodo de consulta y orientaciones para postulaciones. El 11 y el 12 de septiembre es la recepción de proyectos por la oficina de partes y de septiembre en adelante hasta el 29 de diciembre comienza la etapa de firma de convenios, entrega de recursos, de la ejecución y rendición de proyectos.

Eso sería el fondo de desarrollo vecina. La postulación comienza desde el 18 de agosto al 10 de septiembre.

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Si se van a probar o ya no se van a dar las monitoreas para la junta de vecinos o diferentes sectores, que son monitoreas que empezaban hace mucho año en abril, después empezaron a mayo, después de junio, después de julio, a agosto, se quería ver si eso se va a dar, porque igual hay junta de vecinos que están esperando esa instancia o ya no va a haber este año.

**Sr. alcalde.** Sí, esa la respondo yo, debido a que hemos tenido algunos retrasos en los traspasos de dinero de este año y las monitoreas tienen un elevado costo, si se van a ejecutar las monitoreas los últimos tres meses del año, es decir, octubre, noviembre y diciembre. Sí, porque hemos tenido algunos problemas de ajuste en materia de caja, pero ya está definido, ayer justamente tuvimos una reunión con la directora y con el administrador de finanza, don Pablo, para definir el tema de la monitoreas. Vamos a esperar salir del tema de septiembre para poder ya ejecutar en octubre, noviembre y diciembre. Eso concejala. Duda, consulta. Concejal también. **Concejal Sr. Roberto Tapia.** Con respecto al fondev, el monto máximo Postular son 800 mil, el temor que me da presidente es que las juntas de vecinos también tienen la puerta abierta para postular a los fondos culturales, que son un millón, a los fondos sociales, que son un millón y a los fondos deportivos, que son un millón, que pudieran destinar todas, como se puede postular a uno solo, se pueden adjudicar uno solo, que pudieran solo postular a los que tienen el monto más alto y dejar de postular al funde. ¿No hay posibilidad de aumentarlo a un millón y dejar todos los fondos iguales, presidente?

**Sr. alcalde.** Recuerda que aquí tenemos un alto número de... juntas de vecinos que superan por mucho las organizaciones funcionales y que los recursos también para el fondev son más altos que los otros fondos que tenemos para los otros fondos, deporte, cultura, etcétera. Sociales más altos. Entonces también participan las juntas de vecinos.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Por eso le digo, la junta vecinos va a privilegiar postular al más alto, versus postular a 800 mil pesos que son 200 mil pesos menos, entendiendo que hay alcalde una cantidad importante, o sea van a ser beneficiadas 150 organizaciones y el año pasado no se alcanzó a llegar a las 90 y el tiempo va a ser más reducido.

Entonces lo que me preocupa es que este fondo quede muy sin postulaciones y el próximo año se diga oye no hubo postulaciones, bajemos el monto porque no hubo interés postular. Eso solamente.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** No sé si se habrá cambiado. El tema es que antiguamente el fondev iba destinado solamente a la Junta de Vecino y supuestamente los recursos Royalty no podrían ingresar ahí, era lo que se había dicho alguna vez.

**Sr. alcalde.** ¿No? ¿No concejal? El fondev es exclusivo para la Junta de Vecino. El Royalty tiene el Fondo Social que es donde también pueden participar en la Junta de Vecinos, la agrupación indígena, las funcionales, y ahí pueden participar todos. Entonces, claro, este año hay una variación en torno a la asignación de este tipo de recursos. Así fue concejal Mancilla. Aquí obviamente tenemos un alta, son más de 300 organizaciones territoriales y funcionales que tienen a su disposición esta vez 150 millones de pesos que es una inversión histórica. Entonces probablemente toda la gran mayoría de



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

las agrupaciones u organizaciones van a quedar con la asignación de un fondo, así que eso es importante también señalar lo que los fondos disponibles sonar toda esta vez. Así que ahí es decisión también de cada, de que hay decisiones que tienes que tomar a nivel interno para ver. que líneas van a postular ello, es una decisión de cada organización territorial, obviamente.

**Nicol Ortiz.** Igual me gustaría agregar que el fondo se dejó de 800 mil pesos con el fin de poder financiar muchas más juntas de vecinos, ya que, si lo aumentábamos a un millón, no me recuerdo de las cifras exactas que teníamos con las que están vigentes y que podrían postular, hubiese sido mucho menos. Claro, con este fondo ya podrían postular alrededor de 50 juntas de vecinos y quedar.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Presidente, yo lo entiendo, a lo que voy yo es que el año pasado se destinaron 90 millones y quedaron recursos y este año estuvimos que redestinar. Entonces, claro, es una administración nueva, por lo tanto, no hubo recorte porque la administración nueva quiera apuntar a fortalecer las organizaciones sociales. pero si el FONDEV quedaran recursos adentro, sin postulación porque si yo soy dirigente siempre voy a querer postular al fondo más alto porque me beneficia más, entonces desde esa perspectiva son 150 millones que la administración está disponiendo para la junta, para todas las organizaciones sociales y son más o menos 300, la mitad va a tener un proyecto este año, la mitad eso es un porcentaje muy, muy, muy alto, por lo tanto solamente el temor de este concejal es que el fondo que va a entregar menos quede con menos postulación, solo eso.

**Sr. alcalde.** En ese sentido igual podemos adquirir el compromiso de que esos fondos de quedar algún Fondo disponible lo redestinemos dentro del primer semestre del próximo año lejos de estos de cualquier otro concurso.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Hacer un concurso hasta el primer semestre, así como lo hace el gobierno regional que cuando quedan ahora abrió nuevamente uno

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Como podría también hacerse como se hace en lista espera también para que se pudiera ejecutar este año, no más.

**Sr. alcalde.** Yo creo que no va a haber lista de especies, no va a haber lista de espera y en el caso de que dar el compromiso de la administración público, o sea, públicamente ha querido ahora es que lo reasignemos en la primera, en dentro del primer semestre del próximo año.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Y eso pudiera quedar en el acta presidente.

**Sr. alcalde.** Sí, va a quedar en el acta.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Yo tengo una preocupación alcalde en relación a esto porque las juntas de vecinos van a tener la posibilidad de postular a dos, o sea, van a tener que postular a uno, ¿cierto? Pero, sin embargo, igual les ponemos dos alternativas. Pueden postular o al fondo o al fondo social. Si las juntas de vecinos postulan al fondo social, van a entrar en competencia por decirlo así porque concurso con todas las organizaciones funcionales. Puede que una Junta de Vecino se adjudique el Fondo Social y vamos a dejar fuera algún funcional, siendo que la Junta de Vecino tenía la posibilidad de postular al fondev y así esa organización funcional no hubiese quedado afuera. Entonces nosotros bueno, la Administración anterior que es distinto y que no hay que tal vez hacer comparaciones, cada Administración tiene su... Pero siempre se hacía el fondev para las territoriales especialmente, que son las Junta de Vecinos, y el Fondo Social nació con la idea de que las organizaciones funcionales que nunca se beneficiaban en nada, pudiesen tener ahí una posibilidad de adjudicarse un proyecto.

**Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos.** Alcalde, solo para clarificar que todo aporte que se le haga una organización, tiene que ir en estricta relación. con lo que está establecido dentro de sus estatutos. Entonces, quizás sería eso la forma de dirimir quién al final se adjudica, porque si una organización funcional dentro de sus estatutos no tiene su objetivo, no se le podría entregar.

Porque están las organizaciones madres, digamos eso, la junta de vecinos y son ellas las territoriales en las que tienen la función social.

**Sr. alcalde.** Ahí va a depender mucho del tipo de proyecto que postulen. Pero en todo caso, son variaciones con respecto al año pasado y el compromiso de nosotros está adquirido de que quedar



fondos, vamos a aplicarlo rápidamente en el concurso entre el primer semestre para asignar esos fondos.

Votamos entonces el punto aprobamos las bases y cronogramas del Fondo de Desarrollo Vecinal de ValLENAR. Concejal, Robin. apruebo concejal, Trigo. apruebo concejal, Mancilla. Apruebo, presidente. Concejala, Natalie. Apruebo concejala, Deisy. Esperando que todo salga perfecto, apruebo. Concejal, Tapia. Apruebo, señor presidente. Yo también apruebo.

#### **ACUERDO N°384. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Bases y Cronograma del mencionado Fondo Concursable, "FONDEV" Fondo de Desarrollo Vecinal 2025.

#### **BASES CONCURSO FONDO DE DESARROLLO VECINAL**

#### **"FONDEV 2025"**

#### **JUNTAS DE VECINOS COMUNA DE VALLENAR**

##### **I. MARCO REFERENCIAL:**

Es un Fondo que se crea, en virtud de lo dispuesto en el **artículo 45° del Decreto N° 58** del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N°19.418**. El Fondo de Desarrollo Vecinal se genera desde la fusión de recursos propios del Municipio y aportes de las respectivas juntas vecinales que resulten de la aplicación del programa, siendo regulado por las disposiciones de las presentes bases.

##### **II. OBJETIVO QUE PERSIGUE LA REALIZACION DEL FONDEV:**

**III.** El objetivo central del **FONDEV**, es la potencial oportunidad y alternativa para las juntas de vecinos de generar una idea concursable que les permita solucionar problemas específicos que afectan el funcionamiento de su organización, la ejecución

##### **AREA DE POSTULACION:**

##### **Área Equipamiento e implementación:**

- Adquisición de mobiliario, implementos y equipamiento para sedes sociales u otros espacios utilizados por la Organización Social.
- Adquisición de equipos tecnológicos como computadores, sistemas de amplificación, televisores, notebook, impresora, proyector, extensiones, entre otros asociados.
- Adquisición de implementos y equipamiento asociados a temáticas de seguridad pública para recintos vecinales comunitarios (Cámaras de seguridad, alarmas comunitarias, focos sensores de movimiento, botones de pánico, elementos de protección, extintores, área húmeda, entre otras).



- Adquisición de insumos y equipamiento asociados al desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de participación comunitaria, (ejemplos: juegos inflables, taca taca, mesas de ping pong, camas elásticas, entre otras).

Es preciso dejar expuesto en las bases, que las iniciativas que se presenten en esta área de postulación deberán estar asociadas al desarrollo de una actividad de carácter comunitario, en la cual se registre la participación de vecinos y socios de la junta de vecinos postulante, así como deberán invitar a la actividad a un representante del municipio. La actividad deberá ser efectuada dentro del período de ejecución del proyecto; además, se puede asociar al hito de inauguración del mismo.

#### Área Reparaciones menores:

- Adquisición de materiales para reparaciones menores, tales como: cambio de ventanas, cambios de puertas, instalación de protecciones, materiales de construcción para mejoramientos de techumbres de sedes vecinales, cambio de piso, artefactos sanitarios, ampliaciones menores, pintura interior y exterior. Cabe señalar, que no se podrá financiar con recursos del FONDEV gastos correspondientes a mano de obra.

#### Área Protección al Medio Ambiente:

- Desarrollo de acciones comunitarias tendientes a manejo de residuos como por ejemplo composteras comunitarias, kit de contenedores de reciclaje, otros.
- Creación de huertos comunitarios y/o urbanos (herramientas, compra de plantas, semillas, tierra de hoja, entre otros).

Recuperación de espacios públicos en intervenciones menores (pintura para equipamiento comunitario, creación jardín seco, implementos para limpiar área afectada por microbasural, materiales para fabricar equipamiento de uso comunitario e instalación, entre otras).

#### V.FINANCIAMIENTO:

Este fondo contempla un Presupuesto Municipal asignado de **\$40.000.000.-** (cuarenta millones de pesos). El aporte máximo que financiará la Municipalidad será de **\$800.000** (ochocientos mil pesos) por organización. -

Las organizaciones postulantes deben realizar aporte propio el cual no puede ser inferior al 5% del monto total solicitado al FONDEV. Dicho aporte deberá ser en dinero y se rendirá junto al monto total recibido del proyecto (en facturas aparte). Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 19.418.

Este aporte es obligatorio y adicional al financiamiento municipal, por lo tanto, no se descuenta del monto máximo al cual se postula, ejemplo: si una organización postula por el monto máximo de **\$800.000**, deberá aportar un adicional de **\$40.000**, totalizando un proyecto de **\$840.000**.

El aporte del 5% en esta versión de FONDEV deberá estar asociado a insumos o

implementos según el área de postulación (Ejemplo: la organización que postule a equipamiento tecnológico, el 5% podrá ser utilizado en materiales de oficina). No se puede financiar costo asociado a flete, ni mano de obra según sea la línea de postulación. El Municipio entregará los recursos de la siguiente manera: En una sola remesa, una vez



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

tramitado íntegramente el convenio, a través de documento bancario (cheque) a nombre del representante legal de la Organización que sea ganadora del fondo. VI. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES: Las Organizaciones deben anexar obligatoriamente los siguientes documentos: 1.- Certificado de Directiva Vigente. 2.- Certificado de Dirección de Finanzas donde se señale que no poseen rendiciones pendientes con el Municipio. 3.- Adjuntar una cotización con IVA incluido formal (identificando nombre, RUT, domicilio del proveedor) de cada bien postulado. 4.- Fotocopia RUT Organización. 5.- Fotocopia C.I. Representante Legal de la Organización. 6.- Acta de reunión en la cual la asamblea certifica la toma de conocimiento y decisión respecto de la iniciativa a postular por parte de la organización. Respalda con su registro de asistencia. Acta que se encuentra en los anexos de postulación presentado en las respectivas bases. VII. PERIODO DE ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS: En la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), específicamente en el Departamento de Gestión Territorial, ubicado en Prat #858; además, en la página web del Municipio, [www.vallenar.cl](http://www.vallenar.cl) Las bases y el formulario de postulación estarán disponibles desde el 18 de agosto de 2025. VIII. DIFUSION DEL CONCURSO La Municipalidad realizará una jornada de capacitación y difusión de las presentes bases, 19 de agosto de 2025. IX. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS: El Proyecto deberá ser presentado utilizando el Formulario Único de Postulación, el que será otorgado por el Municipio. En tres ejemplares, todas debidamente timbradas y firmadas por el representante legal de la organización (todas deben contener los antecedentes requeridos según base). Escrito a mano en letra imprenta y/o computador. Los proyectos deberán ser ingresados el día 11 y 12 de septiembre del 2025, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. en la Oficina de Partes, ubicada en el 1° Piso de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, ubicada en Plaza N°25 en sobre cerrado, indicando al reverso el nombre de la Organización y Nombre del Proyecto. Los postulantes recibirán un comprobante de ingreso del proyecto que indicará fecha y número de folio del mismo. X. EVALUACION Evaluación Técnica: La Evaluación técnica de los proyectos estará a cargo de la "Comisión Evaluadora", la que se conformará por un equipo multidisciplinario del Municipio, integrada por los siguientes funcionarios: - Administrador Municipal o su subrogante - Director de desarrollo comunitario o su subrogante - Director de Administración y finanzas o su subrogante. Además, en esta comisión participará un representante del Concejo Municipal, y el concejal/a que participe en la comisión evaluadora no tendrá derecho a voto en la etapa de adjudicación que la comisión realizará ante el Concejo. - Primera etapa de evaluación Requisito de Admisibilidad: 1.- Presentación del proyecto dentro de los plazos establecidos en las presentes bases. 2.- Presentación de propuestas en formulario correspondiente. 3.- Ajustarse a los montos solicitados, según lo establecido en las bases. 4.- Presentar y adjuntar en el formulario de postulación todos los antecedentes requeridos en los formatos correspondientes. 5.- La organización postulante debe contar mínimo con 2 años de antigüedad a la fecha de la postulación. Cabe señalar, que el no cumplimiento de estos requisitos determinará la inadmisibilidad de las iniciativas y, por ende, no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica estipulada en las presentes bases. - Periodo de subsanación En caso que las postulaciones presenten documentos o escrituras ilegibles, errores de digitación o falta de documentos complementarios. Se dará un periodo especial de subsanación definido según cronograma oficial y previo al iniciar la etapa de evaluación técnica. - Segunda etapa de Evaluación Entre los criterios de evaluación se considerarán: - Pertinencia; evalúa como la iniciativa permite contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Organización y sus beneficios. - Coherencia; evalúa en qué medida el proyecto ordena en forma lógica los recursos (ya sea los solicitado por FONDEV, así como el 5% de aporte propio), actividades y objetivos propuestos. - Participación; evalúa la cobertura, implicancia en actividades de participación comunitaria impulsadas por la organización. - Comportamiento anterior: evalúa el comportamiento de la organización respecto al cumplimiento de la rendición del FONDEV año 2024.



Pauta de evaluación

| Criterio     | Sub criterio                 | Indicador                                                                                      | Porcentaje |
|--------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Pertinencia  | Descripción del problema     | El proyecto describe con claridad en que consiste y el problema a resolver.                    | 20 %.      |
|              |                              | proyecto describe medianamente en que consiste y el problema a resolver.                       | 10 %.      |
|              |                              | proyecto no describe en que consiste y el problema a resolver.                                 | 0 %        |
|              | Descripción de beneficiarios | El proyecto incorpora claramente y describe los beneficiarios directos e indirectos.           | 15%        |
|              |                              | El proyecto describe medianamente los beneficiarios directos e indirectos.                     | 10%        |
|              |                              | El proyecto no describe a los beneficiarios directos e indirectos.                             | 0%         |
|              | Descripción de la propuesta  | El objetivo del proyecto se vincula con el objetivo que persigue la organización.              | 20%        |
|              |                              | El objetivo del proyecto se vincula medianamente con el objetivo que persigue la organización. | 10%        |
|              |                              | El objetivo del proyecto no se vincula con el objetivo que persigue la organización.           | 0%         |
| Total máximo |                              |                                                                                                | 55%        |

| Criterio         | Sub criterio                 | Indicador                                                                                                                                                           | Porcentaje |
|------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Coherencia de la | Consistencia de la propuesta | La actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están apropiadamente definidos y permiten alcanzar cabalmente el objetivo planteado.             | 15%        |
|                  |                              | actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto están parcialmente definidos, pero aun así permiten alcanzar medianamente los objetivos planteados. | 10%        |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

|           |                          |                                                                                                                |     |
|-----------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| propuesta |                          | actividad a desarrollar, los bienes a adquirir y el presupuesto no permiten alcanzar los objetivos planteados. | 0%  |
|           | Objetivo de la propuesta | El proyecto describe claramente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar         | 15% |

|                          |                                                                                                          |     |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Objetivo de la propuesta | El proyecto describe claramente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar   | 15% |
|                          | El proyecto describe parcialmente un objetivo que se vincula directamente con la actividad a desarrollar | 10% |
|                          | El proyecto no describe un objetivo que se vincule directamente con la actividad a desarrollar           | 0%  |
| Total máximo             |                                                                                                          | 30% |

| Criterio      | Indicador                                                                                                                                  | Porcentaje |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Participación | El proyecto describe con claridad el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización. | 10%        |
|               | proyecto describe medianamente el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.    | 5%         |
|               | proyecto no describe el desarrollo de una actividad que involucre a sus socios y al entorno donde se vincula la organización.              | 0%         |
| Total máximo  |                                                                                                                                            | 10%        |

| Criterio                | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                  | Porcentaje |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Comportamiento anterior | La organización postulante durante el FONDEV 2024, rindió los recursos correctamente y en los tiempos establecidos por el cronograma 2024. En caso que la JJ.VV postulante no haya participado en el proceso anterior, se ponderará con el puntaje máximo en este criterio | 5%         |
|                         | organización postulante durante el FONDEV 2024, no rindió los recursos correctamente y sobrepasó los tiempos establecidos por el cronograma 2024                                                                                                                           | 0%         |
| Total máximo            |                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5%         |



### - Tercera etapa de Evaluación

La comisión Evaluadora sumará el porcentaje total obtenido por cada proyecto y los ordenará de mayor a menor, para posteriormente definir los proyectos seleccionados en base a la disponibilidad presupuestaria. Los proyectos que no accedan a la selección, automáticamente formarán parte de la lista de espera, en caso que alguna organización que haya sido seleccionada con su proyecto desista en la firma del convenio de colaboración entre el municipio y esta misma.

En caso que dos o más proyectos obtengan el mismo porcentaje final, se prioriza utilizando los siguientes criterios de desempate:

- Organización con mayor puntaje en el criterio de "Comportamiento anterior"
- Organización con más años de antigüedad.
- Menor valor económico de la propuesta presentada.

Si, después de aplicar los 3 criterios anteriormente descritos persistiese el empate, se decidirá según orden de ingreso del proyecto (número de providencia).

**Comisión de Selección: Etapa final de ratificación** La comisión evaluadora presentará en sesión de Concejo Municipal los proyectos seleccionados, para su ratificación y aprobación en los traspasos de recursos provenientes del fondo común municipal.

## IV. ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

El resultado de las postulaciones se notificará a cada una de las organizaciones participantes, según lo establecido en la fecha del cronograma oficial. Así como la página web del Municipio [www.vallenar.cl](http://www.vallenar.cl)

La organización beneficiaria, una vez notificada que se encuentra listo el respectivo convenio para la firma, deberá proceder a la firma de este en no más de 7 días hábiles, iniciando el conteo desde el día posterior a la notificación, en caso de no realizarlo se entenderá que desistió de la ejecución del proyecto y correrá la lista de espera si la hubiera.

Todo lo referido a esta materia y a lo que a fondos se refiere, será suscrito mediante un convenio entre el Sr. Alcalde como Representante Legal del Municipio y el Presidente (a) como representante legal de la Organización beneficiada.

## V. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Una vez entregado el aporte económico por parte del Municipio, las organizaciones beneficiadas podrán iniciar su ejecución de manera inmediata, sin perjuicio lo anterior la ejecución del proyecto deberá ajustarse a los plazos establecidos en el cronograma oficial, considerando que estos deberán ser rendidos a más tardar el 29 de diciembre de 2025 a la Dirección de Administración y Finanzas.

## VI. SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y su Departamento de Gestión Territorial será quien supervise la adecuada ejecución de los proyectos aprobados, los que deberán contemplar:

- **Recepción de Rendición Financiera del Proyecto**, por parte de la Dirección de Finanzas del Municipio, emitida por la Organización. Adjuntando las facturas según corresponda.
- **Informe final del Proyecto**, el que debe contemplar registro fotográfico de la ejecución.

**IVX. PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS EN SU EJECUCION**

Para esta versión del FONDEV, se entenderá como mecanismo de Difusión:

- **Ceremonia de entrega de los recursos** a cada organización por parte de la autoridad comunal.
- **Reunión de la directiva de la organización con su asamblea**, en la cual deberá dar a conocer la adjudicación del proyecto, este hito de difusión deberá ser respaldado por un registro de asistencia el cual tiene que ser anexado al informe final del proyecto.
- Se entenderá como otra acción de Difusión, **el desarrollo de la actividad comunitaria que la organización definió en el proceso de postulación** del proyecto, la que también deberá ser parte del informe final, con su respectivo registro fotográfico.

**CRONOGRAMA FONDO DESARROLLO VECINAL 2025**

| FECHA                                                                                | ACTIVIDAD                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 18 de agosto 2025                                                                    | Entrega de bases y formularios de postulación a juntas de vecinos de la comuna |
| 19 de agosto 2025                                                                    | Capacitación del fondo concursable                                             |
| 18 de agosto al 10 de septiembre                                                     | Periodo de consultas, orientación y postulación                                |
| 11 y 12 de septiembre 2025, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. En oficina de partes | Recepción de proyectos                                                         |
| Septiembre 2025                                                                      | Período de subsanación, y evaluación de proyectos presentados.                 |
| Octubre 2025                                                                         | Entrega de resultados                                                          |
| Octubre 2025                                                                         | Firma de convenio y entrega de recursos                                        |
| noviembre al 29 de diciembre 2025                                                    | Ejecución y rendición de los proyectos                                         |

En atención a MEMORANDO N.º DDC-M01955-2025.



### 6.3-SOLICITA SOMETER A DISCUSIÓN Y POSTERIOR A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO N°359 FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA Y ACUERDO DEL CONCEJO N°360 FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES CULTURALES DE LA COMUNA.

**Sr. alcalde.** Por último, la directora solicita votación, la modificación del acuerdo 359 y 360.

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Sí, estamos solicitando modificación al acuerdo 359, por errores que estamos asumiendo nosotros en el Tipeo, , donde en la página 3 del acuerdo 359 de las bases. Dice en el financiamiento que son 50 mil pesos, pero entre paréntesis dice 30. Entonces, lo que queremos modificar es que modifique la palabra 30 por 50. Exacto. En el mismo acuerdo, en la página 8 del cronograma dice que el 11 de agosto es entrega de bases y formulario de postulación, pero dice juntas de vecino y eso no debe decir, porque es un fondo social. Ya decir organizaciones funcionales y territorios. Exacto. Ya eso es lo que dice y lo que debe decir y en el acuerdo 360, en su página 7, en el cronograma dice 11 de agosto entrega de bases y formulario de postulación a las juntas de vecinos.

debe decir entrega de base y formulación de son correcciones de forma principalmente, no de fondo, lo votamos con concejal el Robin, apruebo concejal Trigo, apruebo concejal Mancilla apruebo presidente, concejala Mery, concejala Saavedra apruebo concejal Tapia, yo también lo aprobó, gracias

**Directora dirección de desarrollo comunitario Sra. María Lorena Rivera Pino.** Quiero hacer un alcance presidente y concejales creo que aquí por esta palabra que en los fondos sociales decía que se podía postular las juntas de vecinos y allí estaba el error porque los fondev va dirigido a las juntas de vecino a las organizaciones de juntas de vecinos no hacía los fondos sociales, entonces tienen que postular al fondev sí o sí, el royalty entra en las juntas de vecino y por eso está la FED, no este año se agregaron los indígenas que es lo que se había solicitado sería bueno que cuál es la comisión social se pudieran reunir, ojalá durante esta semana, ya, ya esto estaba listo.

#### **ACUERDO N°385. /**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar los **Acuerdos N°359 y 360** los cuales se señalan a continuación la modificación:

#### **ACUERDO N°359:**

##### **- Página 3, IV Financiamiento:**

Donde dice: "Este fondo contempla un Presupuesto asignado de \$50.000.000 (**treinta millones de pesos**). El aporte máximo que financiará la Municipalidad será de \$1.000.000 (un millón de pesos) por organización".

Debe decir: "Este fondo contempla un Presupuesto asignado de \$50.000.000 (**cincuenta millones de pesos**). El aporte máximo que financiará la Municipalidad será de \$1.000.000 (un millón de pesos) por organización".

##### **- Página 8, Cronograma:**

**Donde dice:**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**CRONOGRAMA**

| FECHA             | ACTIVIDAD                                                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 11 de agosto 2025 | Entrega de bases y formularios de postulación a juntas de vecinos de la comuna. |

Debe decir:  
**CRONOGRAMA**

| FECHA             | ACTIVIDAD                                     |
|-------------------|-----------------------------------------------|
| 11 de agosto 2025 | Entrega de bases y formularios de postulación |

Dejando el resto del acuerdo N°359 sin modificación.

**ACUERDO N°360:**  
**- Página 7, Cronograma:**  
**Donde dice**

**CRONOGRAMA**

| FECHA             | ACTIVIDAD                                                                       |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 11 de agosto 2025 | Entrega de bases y formularios de postulación a juntas de vecinos de la comuna. |

Debe decir:

**CRONOGRAMA**

| FECHA             | ACTIVIDAD                                     |
|-------------------|-----------------------------------------------|
| 11 de agosto 2025 | Entrega de bases y formularios de postulación |

Dejando el resto del acuerdo N°360 sin modificación.

**PARTICIPACIÓN DE LA ENTIDAD PATROCINANTE CID Y COMITÉ HABITACIONAL "NUEVOS SUEÑOS".**

**Sr. alcalde.** Vamos a hacer un, les voy a solicitar al concejo principal CID que nos quiera hacer una pequeña presentación en el concejo municipal de Vallenar, lo someto a acuerdo, concejal Tapia, concejala Saavedra, concejala Mery, concejal Mancilla, concejal Trigo, concejal Robledo

**ACUERDO N°386/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificar la tabla para incluir la participación de la entidad patrocinante Cid y Comité habitacional "Nuevos Sueños".

**Directora de la entidad patrocinante CID Julieta Rojas Herrera.** Acompaño al Comité de Vivienda Nuevos Sueños de Vallenar dado que desde hace más de un año estamos trabajando juntos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

Trajimos una presentación para que ustedes tener conocimiento de qué es nuestra solicitud y nos conozcan también. Los antecedentes generales, este Comité está constituido por 120 familias, cuentan con un compromiso de sesión de terrenos de parte de Sergio desde el año 2023, en el sector alto de Rafael Torreblanca, cumplen con todos los requisitos exigidos por el decreto supremo número 49 para poder optar a la vivienda. Cuentan también con el levantamiento social completo, es decir, las familias ya están entrevistadas. Este proyecto dio bastante avanzado. Y cuentan con un departamento tipo duplex diseñado a la fecha. Ahí vienen algunas imágenes de lo que ya se había trabajado con las familias. Este es un departamento que consta de tres habitaciones, comedor Cocina, Logia, y también en el primer y segundo piso cuenta con un balcón. Al están las imágenes del segundo nivel, un departamento bastante amplio, como les decía, dos las dos habitaciones arriba, un espacio que se puede utilizar como un escritorio más su año, y el cajón de escalera. Las familias estaban re contentas y todo ya, como que íbamos muy bien. Pero se nos presentaron obstaculizadores en este proceso. El primero de ellos es que hay vías de atraviesa en el sector alto, en Vallenar se proyectan dos puentes más, ¿cierto? Uno que va a estar en el lado, digamos, poniente, que es la mata, y también otro que va a estar en el sector de Quinta Valle. Ese Quinta Valle atraviesa el sector alto, bueno, para que eso vigine, por los pitufos, por toda esa atraviesa, y no se sabe efectivamente dónde se va a emplazar y si va a afectar los proyectos que estaban ahí, digamos, proyectados. Hay una necesidad habitacional urgente, familias hacinadas, familias que tienen que pagar arriendo. Y hoy en día la situación, la verdad, que no está de las mejores. Todos estamos en conocimiento de aquello.

Alto nivel de desempleo. Y si bien Serviu hizo un compromiso en terreno, este no es viable por el momento. Por todas las condiciones que anteriormente les he indicado. La solicitud del comité, que yo creo que acá obviamente es importante que la directiva.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Más que una duda, yo quiero en este punto solamente decir que efectivamente el comité no sueño está postulando hace mucho tiempo, al igual que otros comités de vivienda que están insertos en el sector. Y es lo que conversaba y lo que exponía hace un momento, las familias no pueden esperar tantos años para recibir las llaves de su casa. Es indigno que los tengan que hacer esperar 10, 12, 13, 15 años para poder acceder a este derecho, porque ni siquiera es un claro, es un sueño que tiene cada familia, pero es un derecho, un derecho fundamental que el Estado tiene la obligación de cumplirlo a través de las instancias que corresponden y creo que también es una falta grave que el servicio comprometa terrenos que en definitiva no son viables para construcción y que mantenga ilusionada a un grupo importante de familia por tanto tiempo sin decir efectivamente esto es inviable y uno yo llevo trabajando 15 17 años vivienda por lo tanto sé que ahí hay problemas graves para la construcción de viviendas sociales hay una circunvalación que se está proyectando que hay una consultora encargada de hacer el diseño de esas esas circunvalaciones y ha sufrido no sé cuántas modificaciones y tiene a los comités esperando y ahora con el estudio de los petroglifos que detuvo o lentizó los comités que se están construyendo y los comités que faltan de construir o de ingresar los proyectos en el sector no tienen ninguna claridad presidente ninguna claridad yo creo que este concejo así como en algún momento se decidió oficial con respecto a un tema con respecto a vivienda también debió oficial al ministerio de vivienda y a la serémia de vivienda con respecto a este a estos terrenos que están posterior al estanque para que para que el ministerio tome las medidas necesarias para que esto se avance y se avance seriamente y tuvimos una larga reunión por lo menos de cuatro horas estuvimos con la concejala de ahí si Saavedra y son problemas importantísimos que tiene el área poniente de estos terrenos y van a ser mucho más graves los problemas que va a tener el área oriente por lo tanto yo estoy absolutamente de acuerdo absolutamente de acuerdo en que si el municipio tiene la posibilidad de entregar un terreno para que este proyecto avance más rápido lo hagamos y lo hagamos a la variedad posible.

Conozco a Yanina hace mucho tiempo, cede la lucha que ha dado, también sé que empezó Andrea con este proyecto hace muchos años atrás y ha dado una lucha incansable, incansable de este proyecto. Han luchado por la familia y sin embargo no se le han abierto las puertas como corresponde, tienen un proyecto desarrollado, tienen las familias entrevistadas, subidas al sistema, a



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

punto de ingresar al Don, absolutamente muy avanzado el proyecto y hoy día solamente le falta el terreno. Así que ojalá desde este consejo podamos contribuir alcalde para que al menos este comité avance y no tenga que esperar 12, 13 o 15 años y ojalá podamos oficiar al Ministerio de Vivienda con respecto a este tema.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Buenas tardes al comité, al encargado de la Gente patronizador de lo que decir, bueno, como decía el concejal, yo creo que acá las autoridades competentes en el tema tienen que dar respuesta a varias familias de la Comuna por temas de comité. Sabemos que tenemos que recordar nuestra cultura ancestral, pero igual no, por eso podemos detener el avance de que familias han esperado por año tener en su casa propia, que tienen que estar de ahí allegado, tienen que estar pagando arriendo, como está el costo de la vida de día es demasiado. Así, señor presidente, yo creo que como decía el concejal Roberto Tapia, tenemos que dar una lucha y oficiar al ministerio, porque acá el ministerio igual en este caso lo poco le queda al gobierno, tenía un plan habitacional que era construir cierta cantidad de viviendas en nuestra región, lo cual yo creo que va en un 70% y falta todavía así que yo creo que, así como se le ha dado la oportunidad a otros comités

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Saludar al comité habitacional que ya nos visita acá en el consejo extraordinariamente, sin duda yo creo que dignificar a las familias de Vallenar es una prioridad para nosotros como municipio por lo menos desde la mirada de esta concejala siempre he dicho y expresado de cada vez que se hace entrega de algunas viviendas que las viviendas son un derecho, un derecho de cada familia, he escuchado también de parte del gobierno decir de que los procesos van a ser más cortos en reiteradas ocasiones, todavía no veo ese reflejo por lo menos en mi comuna, los comités han tenido que esperar 13, 9, 8 años para poder tener su vivienda que no lo significa de ninguna manera y es un derecho que en realidad los chilenos tenemos que tener así que en este sentido también he conocido a través de Andrea el proyecto de este comité en alguna ocasión también tuve comunicación con Yasmín y bueno yo quiero decirles que cuentan con mi apoyo por supuesto si el municipio tiene un terreno municipal que pueda ser otorgado porque tenemos que ver también reunarnos y ver la parte técnica en este sentido, ahí nosotros por supuesto que van a contar con el apoyo de nosotros y mío como con se escala.

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Bueno, lamentablemente, para el Estado no es un derecho, sino que un acceso. Hemos visto que muchos departamentos que cuestan 70, 100 millones de pesos están vacíos al frente del río. Esto quiere decir que está el acceso, pero no está en los recursos. Ahora hace 4 o 5 años atrás el DS-19, que antes daba 18 millones, ahora solamente da 11. Entonces no es una cosa de no haber terrenos, sino es una cosa de redirigir también. Aquí las empresas se han hecho multimillonarias en contra de la necesidad, que para mí sí es un derecho, pero no está escrito y eso hay que luchar también para que pueda ser así. Porque la empresa en este caso hay muchas casas, ustedes pasan por el río todo el rato, hay muchos departamentos. ¿Quién va a tener 70, 100 millones? Incluso clase media que hace media desdibujada, que se dice en Chile, no hay 70. Yo todavía vivo con mi mamá. Entonces esa parte hay que luchar y no solamente luchar acá, sino que luchar también cuando uno vota, cuando tiene ese voto de las personas que están allá decidiendo nuestras leyes, nuestra protección, hay que hacerlo y si es por acá, por el concejo que hay un terreno que pueda hacer, por supuesto que nosotros vamos a hacerlo, no tengan la razón, pero también la lucha tiene que ser no solamente para ustedes, para sus hijos, para sus nietos, que esto no vuelva a ser algo indigno, esto de estar haciendo manifestaciones de algo que en realidad para mí sí es un derecho, no solamente un acceso como está vinculadora.

**Concejal Sr. Artemio Trigo.** Presidente, solamente de brindarles el apoyo, nosotros como concejo y a Roberto y los demás han dicho las palabras correspondientes también, para poder sanear algunos sectores y sectores importantes y poder llevarle alguna luz de esperanza a la inquietud de que ustedes tienen por tanto tiempo, eso no es nada más.

**Sr. alcalde.** Para cerrar las palabras quiero decirle que efectivamente esos terrenos que están ustedes solicitando son de dominio municipal, nosotros hemos conversado antes y obviamente hay un tema que es importante que es el tema del saneamiento del terreno, la subdivisión de correspondientes y en ese proceso estamos, una vez terminado ese



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

proceso que yo creo que no debería extenderse por mucho tiempo, obviamente ya ustedes escucharon está la disposición del Concejo Municipal de poder apoyar a este comité como el primer comité que va a tener la primera cabida en dichos terrenos, por lo tanto más que una votación hoy día porque la votación tenemos que hacerla cuando ya tengamos el terreno netamente ensañado, lo que podemos adquirir hoy día como Concejo Municipal es el compromiso público con el comité de que ustedes van a hacer los primeros asignados en la cabida una vez terminado el proceso de regulación de los terrenos, lo que creo que les da tranquilidad porque eso no debería extenderse más allá de noviembre de este año donde tengamos ya el terreno totalmente ensañado, una vez teniendo eso ya entramos a votación para entregarle oficialmente el terreno al comité y que el proyecto comience lo más luego posible. Así que el compromiso del consuelo municipal está hecho y a público.

**Directora de la entidad patrocinante CID Julieta Rojas Herrera.** Bueno, yo creo que esto histórico sería el primer condominio social en un sector acomodado de Vallenar. y yo creo que es súper notable, así es que un aplauso y muchas gracias por creer en la familia.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Es importante lo que menciona porque todos tenemos derecho y todos somos iguales. La integración. Así es. Integración social.

**Sr. alcalde.** vienen a manifestar, ellos han estado manifestándose, ustedes lo pudieron escuchar porque hay una preocupación latente con respecto a la situación que se encuentra la agricultura en la provincia del Huasco pero obviamente nosotros con el ánimo de poder también escuchar, de poder saber y conocer los problemas que los están afectando es que abrimos este espacio que es democrático, que es de la ciudad y obviamente lo queremos escuchar y saber su problemática y que ojalá a través del Concejo Municipal de Vallenar a través de sus concejales del alcalde podamos buscar y alinear soluciones para lo que lo aqueja Viviana, buenos días, buenas tardes ya, bienvenida a la escuchamos.

Viviana. Bueno, primero que todos, buenas tardes a todos, gracias por recibir. Estamos de hace rato ya en la plaza gritando, manifestándonos, porque el tema de nosotros del agricultor y pequeño agricultor está difícil, complicadísimo, y es por eso que estamos nosotros acá, traemos una carta para el señor alcalde y también para los concejos, para el consejo, y lo que nosotros pedimos es una solución pronta. El agricultor está vendiendo sus herramientas de trabajo, la herramienta para trabajar la tierra y con qué va a trabajar. Entonces se necesita que haga un apoyo, así como ustedes han apoyado el tema caprino, también el pequeño agricultor y el agricultor necesita ayuda. Yo le voy a pasar acá a Fanny para que les lea la carta que nosotros traemos y también le voy a pasar acá a nuestro joven para que él también exponga las necesidades.

Buenas tardes, señor alcalde. Buenas tardes, concejales. Bueno, yo les voy a leer la carta que les traemos para que entiendan más o menos las problemáticas que nosotros estamos sosteniendo. Al señor Víctor Islas, alcalde de la Comuna de Vallenar y al honorable Consejo Municipal. Junto con Saludar nos dirigimos al señor alcalde y al Consejo Municipal para exponer una serie de problemáticas que aquejan a la Comunidad Rural. La Unión Comunal de Localidades Rurales de Vallenar, en conjunto con la Junta de Vecinos Villa Imperial Sector Las Porotas, exponen a las autoridades la problemática que aquejan a nuestra Comunidad principalmente al pequeño agricultor campesino. Estas son. La mayoría de los pequeños agricultores no tienen ayuda de las entidades del Estado, a excepción de unos pocos a los cuales le han ofrecido apoyo y no ha llegado. Existen compromisos de parte del Gobierno regional a través de INDAP, de bonos desde 5 millones de pesos del año pasado, lo que no se ha concretado a la fecha. Este compromiso fue realizado por INDAP y el Gobierno regional, representado por la Corea Fabiola Pérez, en la reunión de la Unión Comunal de Localidades Rurales de Vallenar, quedando en acta los compromisos. Solicitamos realizar una reevaluación de los beneficiarios del Programa de Prodesal de Fomento Productivo de la Municipalidad de Vallenar, ya que estos beneficiarios llevan décadas recibiendo beneficios sin dejar la posibilidad de incorporar a nuevos beneficiarios. Nos referimos a buscar estrategias para que los antiguos logren independizarse,



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

dejando espacio a otras personas que necesitan el apoyo y beneficio de este importante programa. Que ha dejado de lado a pequeños agricultores campesinos. Igualmente, solicitamos apoyo urgente en insumo para los pequeños agricultores, ya que debido a las dificultades climáticas que ha destruido nuestras cosechas, los bajos precios de nuestro producto, la dificultad de poder transportar los productos y los constantes robos que han afectado a nuestra comunidad. Las problemáticas que se han sido expuestas al señor alcalde y al Concejo Municipal en ocasiones anteriores sin respuesta. Además, solicitamos realizar una mesa de trabajo cuyo objetivo es llevar el seguimiento de las acciones tanto de la municipalidad como del gobierno respecto a ayudas, aportes y beneficios dirigidos a los pequeños agricultores y productores de nuestra comuna. A lo anterior, es que pedimos como comunidad organizada poder dar curso a estas solicitudes en el menor tiempo posible, además esperamos contar con el apoyo de las autoridades municipales y de gobierno, que sin duda irán en un real beneficio a nuestras comunidades, principalmente a los pequeños agricultores, sin otro particular se despide la Unión Comunal Rural y la Junta de Vecinos e Imperial Sector la Porotas. Gracias.

**Demesio Uriche.** Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, yo voy a adherir a las palabras de acá de mis compañeras y creo soy agricultor del sector de las porotas. Bueno, acotar la realidad que estamos pasando. Como lo dijimos anteriormente en la reunión la pasada que tuvimos, hemos tenido que vender nuestras herramientas, aparte de eso sufrimos robos, ahora ya sufrimos un robo ayer, antes de ayer un robo en nuestras bodegas y los robaron varios implementos de trabajo, entonces estamos cada vez peor. Necesitamos la ayuda del gobierno, aquí a gracias a don Víctor, que es nuestro alcalde, por recibarnos para poder explicar el tema que estamos pasando. Somos pocos ahora en este momento, porque lo demás hay que motivos, por el tema de trabajo, permiso, hay que pedir. Entonces estamos representándolo a todos, porque aquí falta mucha gente, sectores aquí de Hacienda, interior, porque yo creo que esto va a ser ayuda para todos, no para nosotros, va a ser una ayuda general aquí para todos

**Sr. alcalde.** Obviamente, mira, yo creo que podemos alcanzar varios puntos de comunión. Hay que distinguir que para buscar alguna solución podemos dar por tres caminos. Primero por el camino local que es la municipalidad, luego por el camino regional que es el Gore, y no descarto tampoco camino nacional que tiene que ver, netamente, con el gobierno. Hay que buscar las tres instancias y nosotros creo que vamos a estar de acuerdo como consejo municipal de agotar las tres. Primero como municipalidad, decirle que si podemos y accedemos a la formación de la mesa agrícola. Estamos dispuestos junto a la Comisión de Desarrollo Social, en este caso, Deisy Presides, y con la Comisión de Ruralidad que podrían actuar un día para poder sentar esta mesa de trabajo que nos lleve a buscar la solución. Ahí o entre ustedes dos, Deisy y Maycol, se ponen de acuerdo para poder iniciar esta mesa de trabajo. Mesa de trabajo que lo iniciamos también con tal como usted lo mencionaba con el mundo caprino y que tuvo efectos a nivel interno municipal y tuvo réditos. De manera histórica en el consejo municipal vamos a acceder a entregarle recursos al mundo caprino. De hecho, está arriba la licitación de la compra de insumos para el mundo caprino, que obviamente es un sector productivo importante, pero la agricultura es un sector fundamental también para el desarrollo de la consecución, que es algo que nosotros veníamos también proponiendo hace mucho tiempo que tiene que ver con la soberanía alimentaria, con la soberanía agrícola de la provincia El Guapo. Lamentable ver cómo la provincia desde los años 80 hasta ahora ha tenido un descenso en su producción agrícola, lo cual atenta precisamente contra ellos, contra la soberanía alimentaria. Entonces sentamos definitivamente la mesa agrícola en la comuna de Vallenar y aquí no distinguiendo entre usuario INDAP y los que no están en INDAP, aquí tienen que participar todos y en ese sentido vamos a replicar lo que hicimos también con el Mundo Caprino porque estuvimos nosotros en un trabajo de dos semanas haciendo un catastro integral del Mundo Caprino que ya lo tenemos en la mano estamos en el procesamiento de los datos y tenemos que de igual manera como hicimos el catastro caprino tenemos que hacer el catastro agrícola de la comunal de rellenar para poder levantar un diagnóstico y saber la situación en que se encuentra cada agricultor en este caso y ver la posibilidad de ayudarse más allá de lo que genera INDAP como les digo en este catastro agrícola tiene que participar todos esta mesa no puede estar solamente integrada por la municipalidad yo creo que tiene



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

que tener un carácter tripartito y aquí deberíamos integrar también al Gore y al gobierno regional tal como les dije la semana pasada cuando nos reunimos el día lunes a mi me tocó ir al martes al gobierno regional y en el minuto 4.40 o 1.45 o 42 usted puede buscar la sesión del consejo regional yo planteo esto por el tema de las cámaras pero lo planteo también en el consejo regional y surge desde el mismo gobernador Miguel Varga la posibilidad de poder tener una reunión en el corto plazo para poder abordar la situación de la agricultura campesina familiar él me explicaba que existe el mecanismo para poder generar la ayuda del gobierno regional para el mundo agrícola pero ahora hay que ver cómo la materializamos y cuál es la herramienta que vamos a usar y me decía que también y eso iba mucho más allá de INDAP que también para la gente que no estaba en INDAP también existían colaboración y ayuda del gobierno regional por lo tanto la primera mesa Michael Deisy creo que es muy necesario pedir que la persona que esté desarrollando este programa del gobierno regional esté presente en el inicio de la conversación y de esta mesa no conforme con eso porque yo les dije que esto tenía tres caminos el camino municipal, el camino del gobierno regional y el camino al gobierno les propongo que con algunos representantes del mundo agrícola por lo menos con dos, más los de los dos de las comisiones podamos generar la visita con el ministro de Agricultura que es muy cercano a nosotros Y para plantearle la necesidad también de ayuda, porque él vino hace unos meses atrás, tuvo una conversación y obviamente veníamos a inaugurar unas obras de canalización y de riesgo, pero no solamente necesitamos ayuda para aumentar la productividad de los campos, de las personas que están practicando la mediada o la gran agricultura, sino que también necesitamos fortalecer este aspecto que usted hoy día nos viene a plantear, que tiene que ver con la agricultura familiar y campesina, que tal como la pirquinería, tal como el mundo caprino, es una actividad ancestral, porque ustedes se van traspasando esto de generación en generación y esto forma parte también de una cultura que tenemos instalada también dentro de la comuna, dentro de la provincia del Huasco, por lo tanto con dos de sus representantes, yo voy a generar la visita donde el ministro de Agricultura para poder ir delineando también una ayuda desde el gobierno central, más allá del gobierno regional, y por cómo poder absorber esto. Y por último también a nivel municipal, nosotros tenemos el día de mañana una reunión importante, a nivel interno, el administrativo que la manejo yo con mi equipo, en donde tenemos que hacer algunas sacadas de cuenta y algunos resúmenes de algunos fondos que estamos ejecutando, porque derechamente hay algunos que no vamos a conquistar este año, como por ejemplo la reparación de la cancha de arriba de Cacremita, no se va a hacer, y ahí tenemos que ver la posibilidad de ver cómo podemos asignar recursos desde el municipio, algún recurso que nos vaya quedando para poder generar una línea de financiamiento también a la agricultura campesina familiar desde el municipio. Estoy disponible para eso, tengo que tener hoy día, no tengo el dato duro de cuánto les puedo ayudar, pero lo que sea, yo creo que hoy día va a ir el camino de poder ayudar a una situación que la comunidad genera trabajo, genera alimento, genera movimiento, genera economía, y obviamente si hemos estado dispuestos para apoyar el mundo de productivo en materia minera, en materia caprina, por supuesto que también la municipalidad va a estar dispuesto para poder generar algún tipo de recursos en materia agrícola, no los podemos dejar solos, no los vamos a dejar solos. El compromiso por parte de la administración municipal está. Espero que dentro de la próxima semana podamos juntarnos con las comisiones ya y ponernos de lleno a trabajar en la búsqueda de la solución que ustedes están buscando y la ayuda que ustedes están buscando también y creo que desde el Curso Municipal no van a tener ninguna, ninguna obstrucción al contrario van a tener colaboración con sus concejales, con los seis, me imagino, colaboración con también con la administración con el alcalde del compromiso mío, estar con los vallenarinos eso vinimos y obviamente si apoyamos a uno es justo también que busquemos las herramientas de colaboración con los otros así que en eso no me voy a perder así que el compromiso mío está de poder generar toda esta instancia que yo le acabo de mencionar, entonces esperemos que nos pongamos a trabajar ahora, en el corto plazo, y aquí los concejales tienen que pedir comisiones para la próxima semana y puede ser el día lunes, martes, yo voy a estar a disposición, yo voy a participar de esa mesa también y a lo mejor si no estoy yo también matar a alguno de mis representantes, el administrador o alguien más



Viernes 22 de agosto. 16 horas? Para que estamos pidiendo. A las 4. Buenas horas. Janelle. Sí. Estamos pidiendo la comisión. Viernes 22, 16 horas. Comisiones de rural y social unidas para instalar la mesa de la mesa agrícola de Vallenar.

**8.DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO SR. RUBEN ARAYA MEDINA. SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**8.1.-ACUERDO PARA LA CONCESIÓN DEL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y DUCHAS SECTOR CUATRO PALOMAS 2025 ID2322-90-LQ25, PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS.**

**Director medio ambiente Sr. Rubén Araya**

**Sr. alcalde.** Director de Rubén Araya Medina solicita lo siguiente acuerdo para la concesión del mantenimiento del servicio higiénico y ducha del sector cuatro Paloma dos mil veinticinco para la celebración de fiesta patria.

**Director medio ambiente Sr. Rubén Araya.** Sí, básicamentees en relación a lo que ustedes ya saben, se inició el proceso de licitación de la mantención de los baños de la festividad fiesta patria mil veinticinco, el sector Ramada, ya se adjudicó y básicamente es el acuerdo que necesita para poder entregar esa concesión a la empresa Amador Contreras que fue la empresa que cumplió con todos los requisitos y salió victorioso en este análisis. De hecho, se presentaron dos empresas, él y empresa Santa Sofía y él gano porque presentó experiencia, no así la otra empresa, él tiene bastante experiencia ya desde el año dos mil siete en adelante en servicio de esta higiénica.

**Sr. alcalde.** Vamos a votar la aprobación de la adjudicación de dicha licitación.

**Concejal Roberto Tapia.** Me abstengo, basado en el artículo 62 de la ley 18.695, ya que hay familiares directos que trabajan en fiestas patrias en ese sector. Si bien es cierto, no me afecta la inhabilidad, pero para evitar explicaciones, prefiero abstenerme. Gracias. concejala Saavedra, apruebo presidente, concejala a Mery, apruebo, concejal al Mancilla, apruebo presidente. concejal Trigo. Por la experiencia que tiene el señor Contreras, apruebo señor presidente, concejal Robin apruebo señor presidente.

**ACUERDO N°387/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la entrega de la Concesión de los Servicios de Mantención de Baños Higiénicos en sector Cuatro Palomas, para la Celebración de Fiestas Patrias, al Sr. Amador Contreras Vega, RUT N°12.569.018-1.- quién en virtud del análisis efectuado se adjudicó la licitación ID 2322-90-LQ25.

En atención a MEMORANDO N.º DIMAO-M00976-2025

**9. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SRA. PATRICIA SALINA. SOLICITA LO SIGUIENTE:**

**9.1.-AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCESO DE LICITACIÓN CUYO MONTO SUPERA LAS 500 UTM.**

**Sr. alcalde.** Don Diego Huerta director de Finanza del área de salud nos viene a pedir la autorización para realizar el proceso de licitación que nos va a aplicar y cuyo monto supera las 500 UTM.

**Director de finanzas municipal Sr. Diego Huerta.** Buenas tardes, concejales, buenas tardes, presidente. Les vengo a presentar el MEMO 97, de fecha 7 de agosto del 2025. El primer punto es el convenio de programa de mantenimiento, infraestructura de APS, lo cual corresponde a superar las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

500 UTM, realmente viene cambio de piso, baños universales, aire acondicionado, viene dentro del proyecto, entonces tenemos que publicar el proceso de licitación y estamos pidiendo autorización ya que en conjunto supera las 500 UTM. Es el primer punto

**ACUERDO N°388/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba proceso de licitación cuyo monto supera las 500 UTM en los siguientes casos:

**1. Convenio Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, aprobado bajo Resolución Exenta N°1170, de fecha 07 de mayo de 2025:**

- Este convenio tiene como objetivo llevar a cabo las reparaciones contempladas en las Postas rurales de Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi y Hacienda Ventanas, las que son fundamentales para garantizar la continuidad y calidad de la atención de salud en estas comunidades. La inversión en estos proyectos supera las 500 UTM, debido a la magnitud de las reparaciones y mejoras necesarias para asegurar que las instalaciones sean seguras, funcionales y aptas para atender a la población local.
- Considerando la importancia de mantener una infraestructura adecuada para la atención primaria, solicitar la autorización para ejecutar estas reparaciones es esencial para cumplir con los compromisos asumidos y para brindar un servicio de salud digno y eficiente a nuestras comunidades rurales.

La solicitud de autorización en estos casos se realiza en cumplimiento de las normativas vigentes, dado que los montos exceden el límite establecido para dichos procedimientos, y es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios y proyectos mencionados.

En atención a MEMORANDO N.º DSAL-M00097-2025.

**Director de finanzas municipal Sr. Diego Huerta.** El segundo punto es el programa de atención integral de desarrollo infante adolescente, ¿ya? Es un programa que es un convenio que se tiene con el Servicio Salud Atacama, que vamos a hacer el mejoramiento a la, a la ex reciente alma, que vamos a realizar una sala, una sala TEA. Tenemos que hacer mucho mejoramiento en ese lugar y corresponde una licitación de 63 millones aproximadamente, Supera la 500 UTM, entonces estamos pidiendo la autorización.

**ACUERDO N°389/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba proceso de licitación cuyo monto supera las 500 UTM en los siguientes casos:

**1. Convenio Programa de Atención Integral al Desarrollo Infante adolescente, aprobado bajo Resolución Exenta N°640, de fecha 14 de marzo de 2025:**

- Destacar la importancia de contar con la autorización necesaria para avanzar con este



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Convenio, específicamente en la adecuación del espacio de la ex Residencia Alma.

➤ Este proyecto es fundamental para nuestra comunidad, ya que permitirá habilitar un espacio adecuado y seguro para la atención y el desarrollo de nuestros niños y adolescentes, promoviendo bienestar y crecimiento integral. La inversión en la adecuación del espacio supera las 500 UTM, debido a las obras y mejoras necesarias para garantizar un funcionamiento óptimo y seguro del programa.

➤ Solicitar esta autorización no solo nos permitirá cumplir con los requisitos legales y administrativos, sino que también asegurará que podamos poner en marcha este importante convenio en el menor tiempo posible, beneficiando directamente a las familias y comunidad en general.

La solicitud de autorización en estos casos se realiza en cumplimiento de las normativas vigentes, dado que los montos exceden el límite establecido para dichos procedimientos, y es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios y proyectos mencionados. En atención a MEMORANDO N.º DSAL-M00097-2025.

**Director de finanzas municipal Sr. Diego Huerta.** El tercer punto corresponde a un convenio suministro que son los, donde se entregan en comodatos los equipos del laboratorio clínico y se, y se compran los insumos, ¿ya? Este monto anualmente son aproximadamente 500 millones que se compran en insumo para el funcionamiento del laboratorio clínico.

**ACUERDO N°390/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba proceso de licitación cuyo monto supera las 500 UTM en los siguientes casos:

**1. Convenio de suministro para la compra de insumos del laboratorio clínico municipal:**

➤ Existe la urgente necesidad de aprobar la adquisición de insumos para el laboratorio clínico municipal, en el marco del convenio de suministro correspondiente. La compra de estos insumos es fundamental para mantener la calidad y continuidad de los exámenes que se realizan en nuestro laboratorio, beneficiando a toda la población atendida en los CESFAM de nuestra comuna.

➤ Es importante señalar que los costos asociados a esta adquisición superan las 500 UTM, insumos que son requeridos para garantizar un servicio eficiente y confiable. La disponibilidad de estos insumos permitirá que el laboratorio funcione de manera óptima, asegurando resultados precisos y oportunos, lo cual es esencial para el diagnóstico y tratamiento de nuestros usuarios.

La solicitud de autorización en estos casos se realiza en cumplimiento de las normativas vigentes, dado que los montos exceden el límite establecido para dichos procedimientos, y es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios y proyectos mencionados.

En atención a MEMORANDO N.º DSAL-M00097-2025.

**Concejal Sr. Artemio Trigo.** Consulta la farmacia comunitaria en estos 500 millones de pesos y el insumo, ahí está considerada la farmacia.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Director de finanzas municipal Sr. Diego Huerta.** La farmacia comunitaria tiene una deuda procesada. aproximadamente 21 millones, lo cual con recursos propios pagamos la deuda de arrastre y ahora estamos en procedimiento y estamos haciendo un flujo nuevamente comprando porque hubo un tiempo prácticamente todo en la mitad del 2025 sin compras, estábamos vendiendo lo mínimo y ahora nuevamente empezó el flujo y estábamos haciendo intermediación, está llegando el insumo y de a poco estamos incorporando, vamos recuperando, vamos comprando realmente porque este es una cuenta bancaria exclusiva para la farmacia entonces lo que va vendiendo se va comprendiendo, pero actualmente nos encontramos al día con las facturas y mientras íbamos comprando nuevos medicamentos, nosotros vamos vendiendo, ya. Sí, esto consulta porque son muchas la gente que nos han hecho llegarnos y que esto respecto a los remedios que faltaban ahí en la farmacia. Tenemos una gran variedad de medicamentos, realmente tenemos como 300 medicamentos entonces si bien algunos están en esto cero, pero se han ido comprando lo que tiene mayor necesidad, mayor venta y necesidad. Gracias.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** buenas tardes, explicar el convenio que van a tener ahí con las postas rurales, Domeyko, Cachiyuyo, Incahuasi y Hacienda Ventana. ¿En qué iría?

**Director de finanzas municipal Sr. Diego Huerta.** Tienen ahí las cuatro postas por cambios de piso en los box, hay un piso súper antiguo tiene también aire acondicionado para las postas, realmente en las clínicas donde se los siglas normativas, en Cachiyuyo se va a ampliar la sala de espera ya, tenemos en Incahuasi tenemos también cambios de piso, en Domeyko tenemos el payo universal que actualmente no tenemos, se va a colocar payo universal, en la hacienda ventana también va a ser payo universal y piso, eso es lo que abarca todo el proyecto .

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** señor presidente con respecto ahí a la posta de Incahuasi para que lo puedan estudiar o solicitar un estanque de agua para emergencias que nos cuentan hoy día para que lo puedan tener ahí en mente eso porque cachiyuyo y Incahuasi porque el otro día tuvieron problemas con él APR y al menos los vecinos la mayoría tenía un estanque para acumular agua, pero lo que era la posta y el jardín no tenía así que no podían funcionar

## **10.CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**Secretaria Municipal Sra. Janelle Avalos.** Buenas tardes, correspondencia recibida en primer término están dos informes enviados por la directora de control que ya hace una semana está en su poder que tiene que ver con un informe de revisión de transparencia activa y el informe trimestral del avance del ejercicio presupuestario financiero, periodo abril a junio de 2025.

**10.1.-INFORME N°CINT-I00010-2025 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, DE DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, INFORME Y PLANILLA PERIÓDICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO SOBRE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA.**

**10.2.-INFORME N°CINT-I00011-2025, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, DIRECTORA DE CONTROL INTERNO SRA. CELICA MEDINA TAPIA, INFORME TRIMESTRAL AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO ABRIL A JUNIO 2025.**

**Directora de control interno. Sra Celica Medina.** Buenas tardes. Solo señalar que, claro, en esta oportunidad como Dirección de Control emitimos dos informes. El primero, que a lo mejor ustedes no están conocidos, pero es, a partir de este año estamos haciendo una revisión trimestral de lo que es la transparencia activa. A nosotros como control, la ley nos establece responsabilidad al respecto. Así que, por lo tanto, tenemos que velar en cierta manera por su cumplimiento. Si ustedes vieron el informe, viene un informe muy pequeño que es acotado y viene una planilla Excel en el fondo donde es súper simple y va señalando si cumple o no cumple con la información que por ley el consejo de la transparencia obliga a tener en la página. Cualquier duda o consulta al respecto. No duden en hacerla y ese informe lo vamos a ir emitiendo trimestralmente. Hemos visto algunos avanzan algunas cosas. En otros, falta algunas cositas por hacer. Así que ya está en poder de la unidad correspondiente para



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

que tomen las medidas adecuadas, ¿ya? Y el otro informe es el informe trimestral financiero que emitimos periódicamente. Y ahí me gustaría como ha sido la tónica en los últimos informes que pueda quedar en una sesión de comisión, que normalmente es la comisión del concejal Tapia, que siento que ha sido muy buena forma de ver el informe y donde han asistido la mayoría de los concejales por no decir todos. Lo cual me parece muy bien porque es la primera vez que los informes se revisan como corresponde, Así que me gustaría mantener esa tónica y solicito al consejo específicamente al presidente de la comisión poder agendarla en alguna sesión de comisión para verlo.

**10.3.-PROV N°3385, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, AGRUPACIÓN DE MUJERES FORTALEZA. SOLICITA UN APOORTE DE \$100.000.- QUE SERA UTILIZADO PARA MATERIALES DE TRABAJOS ENMARCADOS EN LA TÉCNICA DEL RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN.**

**Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás.** Daf sugiere \$100.000.

**ACUERDO N°391/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) a la Agrupación de Mujeres Fortaleza, recursos que serán destinados a la adquisición de materiales de trabajo como herramientas, pegamento, pinturas, alambres, para taller de reciclaje.

En atención a PROVIDENCIA N°3385-2025.

**10.4.-PROV N°3390, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2025, JUNTA DE VECINO UNIÓN Y PROGRESO, SOLICITA UN APOORTE DE \$100.000.- PARA UNA LOTA QUE SE REALIZARÁ CON EL OBJETIVO DE REUNIR FONDOS PARA CELEBRAR EL DÍA DEL NIÑO Y NIÑAS EN NUESTRO SECTOR. QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 23 DE AGOSTO DEL 2025.**

**Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás.** Daf sugiere \$100.000.

**ACUERDO N°392/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$100.000. - (cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Unión y Progreso, fondos que serán destinados a apoyar una lota de beneficio organizada por la agrupación.

En atención a PROVIDENCIA N° 3390-2025.

**10.5.-PROV N°3440, DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2025, AGRUPACIÓN CULTURAL DE AGENTES CREADORES "IERUBA". SOLICITA APOORTE DE \$400.000.- QUE SERÁN UTILIZADOS PARA INSUMOS DE FIESTAS PATRIAS.**

**Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás.** Daf sugiere \$120.000.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N°393/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) a la Agrupación Cultural de Agentes Creadores IERUBA, fondos que serán destinados para participar en feria de las Fiestas Patrias y poder comprar insumos para la creación de productos.

En atención a PROVIDENCIA N° 3440-2025.

**10.6.-PROV N°3452, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025, ASOCIACIÓN DE FUTBOL MINERA EL ALGARROBO. SOLICITA \$1.300.000.-(UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS) QUE SERAN UTILIZADOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACION, INDUMENTARIA DEPORTIVA Y GASTOS MEDICOS.**

**Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás.** Daf sugiere \$1000.000.-

**Sr. alcalde.** Acá. Aquí es un acuerdo que nosotros tenemos con las asociaciones de fútbol, dijimos que le íbamos a entregar un millón de pesos a cada asociación. Esto está conversado con ellos y yo estuve en su reunión el día de ayer y está el compromiso de poder entregar una vez el concejo el primer aporte a la primera asociación que va a ser, en este caso, la asociación de algarrobo.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Sí, agradecerle alcalde la buena disposición que usted tiene con todas las áreas de la Comuna de Vallenar, no solo con el área deportiva, agradecerle también por la reunión que asistió ayer usted a la asociación de Algarrobo, que una asociación de Vallenar, por lo tanto es totalmente valorable el que usted se dé el espacio en su agenda y también que se entreguen estos aportes, que este es para la primera asociación, las otras asociaciones cuando cumplan con todo lo que establece la ley, también lo van a poder hacer, apruebo presidente

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Agradecerle, señor presidente, como usted lo había dicho en la cuenta pública, que iba a aportar con esto aporte para las tres asociaciones de nuestra Comuna, así que valorar su trabajo y el de su administración.

**ACUERDO N°394/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$1.000.000. - (un millón de pesos) a la Asociación de Futbol Minera El Algarrobo, fondos que serán destinados para participar en representación con su selección infantil gastos que serán utilizados en transporte, alimentación, indumentaria y gastos médicos.

En atención a PROVIDENCIA N° 3452-2025.

**10.7.-PROV N°3455, DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA CAROCA LA FLOR. SOLICITA UN APOTE DE \$399.840.- QUE SERAN UTILIZADOS PARA BORDADOS CON LOGOS EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA PATRIA.**

**Director de administración y finanzas Sr. Pablo Lanás.** Daf sugiere \$120.000.-

**Concejala Srta. Natalie Mery.** Se abstiene por ser funcionaria de ese establecimiento.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N°39/**

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 de agosto 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la suma de \$120.000. - (ciento veinte mil pesos) al Centro d Padres y Apoderados Escuela José Carocca La Flor, fondos que serán destinados para Bordados de Pañuelos

En atención a PROVIDENCIA N° 3455-2025.

**10.8.-PROV N°3399, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, JUNTA DE VECINOS "POLVORERA ANTIGUA", SOLICITA FORMAL DE INTERVENCIÓN URGENTE E INTEGRAL PARA EL SECTOR POLVORERA ANTIGUA.**

**Sr. alcalde.** Instruye a secretaria municipal derivar a Gestión Territorial.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** solamente decir en este punto que la junta de vecinos por vorera antigua es efectivamente una de las primeras juntas de vecinos que nace en nuestra comuna de Vallenar tiene una historia tremenda nos ha tocado compartir con otros concejales en dicha unidad vecinal y la verdad es que efectivamente ha habido un abandono desde hace mucho tiempo y nosotros tenemos que hacernos cargo presidente porque ya llevamos ocho meses en el cargo no es excusa que vengamos entrando o que se amó una administración nueva porque ya con ocho meses es casi un año entonces el primer año ya está casi agotado hay un proyecto de mirador que lo tiene secpla que no sé en qué estado está pero a ellos se les prometió y se les dijo que ese proyecto estaba casi listo para hacer puesta la primera piedra en los primeros meses de este año eso no era así no era de ninguna forma así ojalá que el equipo de secpla avance en ese proyecto pueda tener todas las recomendaciones técnicas para que pueda buscar el financiamiento es un proyecto que no viene desde ahora viene desde hace mucho tiempo creo que desde la administración de Cristian Tapia por lo tanto debiera darse la prioridad es un barrio histórico han marcado la historia de nuestra comuna de Vallenar hoy día le toca a Javier presidir esta junta de vecino pero han habido muchas directiva y se han hecho muchas gestiones para poder tener inversión pública en el lugar la junta de vecino la cede propiamente tal también están malas condiciones por lo tanto yo le pido alcalde que desde el municipio desde esta administración se pueda hacer un esfuerzo para que se pueda intervenir para que podamos estar presente y al término al término de este periodo a lo mejor no tener todas las soluciones que yo esperan pero sí tener avanzado y darle lugar que se merece la polvorera era antigua gracias presidente

**10.9.-PROV N°3429, DE FEHA 07 DE AGOSTO DEL 2025, ADMINISTRADORA "RESTOBAR CENTRO DE EVENTOS" SRA. CARLA ALDANA SANTANDER. SOLICITA RECONSIDERAR LA RENOCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE CALLE RAMIREZ N°642.**

**Directora de control interno Sra. Celica Medina.** Solo recordarle al concejo, me estoy ciñendo estrictamente lo que dice la tabla, solicita reconsiderar la renovación de patente de alcohol de tal lugar, solo recordar que hay que seguir los conductos regulares, acá efectivamente ustedes votaron el rol de alcoholes a fines de julio en el cual no se renovó esta patente, eso tiene una serie de trámites administrativos que es la notificación y en este caso la contribuyente tiene una serie de derechos que puede ejercer entre los cuales el recurso de reposición ante la autoridad y eventualmente algún recurso de protección, reclamo la contraloría, están los canales digamos para hacer uso y que le da derecho la normativa para reclamar de esa decisión, en definitiva en este momento el consejo no puede por muchos antecedentes que existan volver a reconsiderar esa decisión, esa decisión ya creyente que le afecte una decisión de esta naturaleza no está desprotegido,



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

la ley le da las herramientas para hacer los reclamos correspondientes y están, existen, están dentro de los plazos y tendrá que ser esas instancias las que deciden digamos si esa decisión estuvo bien, si estuvo mal, si hay que cambiarla o no hay que cambiarla, dejo en claro eso más que nada para que el trato digamos o la forma de ver los temas digamos sea también sea de forma imparcial porque así como se vio afectada esta persona, a lo mejor hay otras respecto de otras decisiones que se pueden ver afectadas, entonces para tener claro cuáles son los procesos y procedimientos, dejar súper claro que el contribuyente o la contribuyente no está desamparada, no está desafectada pero hay instancias y hay procedimientos y actos administrativos que hay que respetar.

**Carla Aldana.** Primero que tengo buenas tardes a todos y a todas, respecto a la notificación, nosotros nunca recibimos la carta de donde decía que nos iban a renovar las patentes. Eso en primera instancia. En segunda instancia entendemos que la municipalidad tenía que emitir un decreto, el cual nos había emitido y la semana pasada lo expusimos en la sesión y la municipalidad se comprometió a emitir el decreto el mismo día. Lo cual no fue así. Y recién se me notificó, de manera personal, vine a buscar el decreto el día viernes a las tres de la tarde. Entonces la verdad es que tampoco nos han dejado opciones como para poder... Y en estos momentos no podemos trabajar, no podemos hacer nada.

**Concejal sr. Roberto Tapia.** ¿Cuánto tiempo tiene el municipio para notificar al contribuyente respecto a la no renovación de la patente? después de que resuelve el concejo

**Directora de control interno Sra. Celica Medina.** Que establezca plazos al respecto y lo que señala Carla, es un tema interno que tenemos que revisar nosotros, o sea, ahí como fue la notificación, hay que mejor pedir la información al departamento de renta, cuál fue el proceso que se llevó a cabo, pero a ella los plazos empiezan a correr desde el momento en que fue notificada. Ella fue notificada el día viernes ocho. Desde ahí le corren los plazos para ejercer las acciones correspondientes y reclamará, digamos, de lo que tenga que reclamar si considera que ha pasado los plazos, que ha pasado mucho tiempo. Lo otro que también dejar en claro de que, si la patente no fue renovada, no se puede ejercer actividad respecto a esa patente durante este tiempo, hasta que se resuelvan, digamos, los recursos, los actos administrativos que interpongan reclamando esa decisión.

**Carla Aldana.** Disculpe, bueno, por lo mismo estamos acá porque no podemos trabajar. Es que estoy acá por un compromiso que se acordó con el mismo concejo la semana pasada.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Yo creo que señor presidente hay que seguir el conducto regular, lo cual lo explican bien que ya se le notificó, ellos tienen un plazo legal para hacer los regulamos correspondientes y lo otro que cualquier, al menos yo hablo por mi parte, cualquiera reunión o llamadas por teléfono porque han habido llamadas por celular hacia al menos por concejales que sea por ley del Lobby, en la instancia que tenemos nosotros los concejales para poder recibir a alguien o escuchar, al menos yo me voy a esperar que siga el conducto regular y que siga el acto administrativo, señor presidente, porque hay un plazo, ellos están dentro de los plazos, poder hacer el reclamo legal en todo lo que esté, ajustar documentos, lo cual, así como lo ocurrió este local, puede que ocurra más adelante y van a ver un plazo como poder ver la situación que están en cada caso que se vea del local, así que señor presidente, al menos eso sería mi acotación.

**Concejala Sra. Deisy Saavedra.** Nosotros tomamos esa decisión el 30 y no se notificó el contribuyente, pero sí se le cierra la posibilidad de poder pagar la patente, entonces estamos trabajando bien o estamos trabajando mal, no estoy defendiendo a nadie, ya la votación ya se hizo y lamentablemente ya tiene que hacer todo lo que las herramientas que se le entregan para poder solucionarlo, pero nosotros también desde el municipio tenemos que ver por qué no notificamos cuando se debe y si podemos no dejarle el derecho a pagar la patente, entonces es ahí donde me suena extraño esa situación porque así no se trabaja.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Me gustaría pedirle la opinión al jefe jurídico del municipio con respecto al recurso de reposición y con respecto a si es posible votar la reconsideración o el... Lo que pasa es que la enmienda del acuerdo donde se rechazó esta patente.

**Director Jurídico Sr. Javier Villegas.** Yo creo que lo primero que hay que no hay que perderse es que acá hay recursos administrativos pendientes. Y ese proceso administrativo no se ha respetado,



yo creo que eso es lo principal. Acá podemos entrar a evaluar posteriormente responsabilidad administrativa de por qué no se ha notificado oportunamente este decreto, pero en estricto rigor y por una suerte de igual ante la ley, ella no se le ha denegado la posibilidad de recurrir esa posibilidad. Ya eso es importante decirlo y creo que el canal válido para poder, digamos, entender esta suerte de reconsideración o esta suerte de reposición por parte de la usuaria debiera ser a lo menos exponerse a través de una presentación al municipio por escrito entregando sus argumentos que pueden ser convincentes o no y eso se tendrá que evaluar del punto de vista jurídico. Entonces hay uno recién se puede hacer cargo de las alegaciones o de los argumentos que pretende plantear la solicitante del día de hoy y no es el camino, por ejemplo, de dejar sin efecto un acuerdo porque no es la vía legal. Eso creo que quiero dejarlo en claro y acá lo importante es dejar en claro, he dicho lo anterior que acá no se le está negando la posibilidad de desarrollar esta actividad económica. Lo que se está planteando es que no se cumple con los requisitos, pero que, si ella repone, es decir, entrega nuevos antecedentes que hagan variar, esta decisión adoptada inicialmente se tendrá que evaluar, resolver, responder y notificar a ellas para que pueda ejercer las acciones que tal como lo indicó la señora Céllica existen. Está el recurso de protección, por ejemplo, pero esa instancia administrativa aún no se ha hecho valer por parte de la solicitante. Por tanto, es difícil hoy día que el concejo primero frente a una solicitud que ingresó el día de ayer, que no la conoce y acá yo quiero ser masadero porque el concejo muchas veces ha dicho cuando la información no me llega oportunamente, yo no me puedo pronunciar. Entonces, también es necesario ser prudente en ese sentido a la hora de resolver la solicitud de la usuaria en torno a poder pronunciarnos el día de hoy, que es lo que yo sugiero que ella haga una presentación con todo su descargo, no obstante, no haber empezado a correr el plazo formalmente para una reposición que haga valer sus argumentos, eso se evaluará, se le notificará y ella podrá, digamos, ejercer recursos judiciales que existen al respecto. Esa es la fórmula que se tiene que utilizar en este caso, que esta situación, esta anomalía que está ocurriendo el día de hoy va a dar pie a que el día de mañana otra persona quien se sienta menos cavada en sus derechos va a querer venir al concejo respecto de lo cual no hay ningún problema, pero va a ser una petición y desconociéndose el canal administrativo que la propia ley establece para estos efectos.

## 11. CUENTA DE COMISIONES.

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Medio del presidente le informo en conformidad al artículo 47 y 48 del Reglamento Interno de Concejo Municipal realizado El presidente de la Comisión de Deporte, Maycol Mancilla , el doble además presenta la directiva de la Secretaría Vecinal Representado por Don Waldo Ramos, su tesorera, la Secretaria María Santibáñez, el alcalde de la Comuna, el señor Víctor Isla Luz Además de los concejales Deisy Saavedra y Don Robin Robledo El objetivo de dicha comisión fue revisar y analizar los temas entregados, entrega de recursos, la adopción de fútbol de Fútbol y terrenos de Cavancha Luego de la conversación sostenida se llegó a las siguientes conclusiones El señor alcalde informa que la entrega de recursos, la adopción de fútbol de Fútbol, así como las otras adopciones, va a ser asignado directamente y no deberán postularlo en ningún concurso, lo que estábamos hablando recién del millón de pesos Además, el alcalde reafirma el compromiso de permutar los terrenos de Cavancha con cuatro palomas y se programará una visita a Santiago para cerrar el trato con Amfa La asociación de fútbol de Vallenar, el Problemático en Villa el edén y solicita mejoramiento de Arco Cierre Perimetral, Baños, Camarines, Rejas, Separadoras de la Cancha y luminarias Se programará una visita desde el gestión territorial y la próxima reunión de la resolución para aumentarlo con la población

**Se hace entrega de informe de comisión a secretaria municipal Sra. Janelle Avalos.**

**Concejal sr. Roberto Tapia.** Por intermedio del presente le informo que en conformidad al artículo 47 y 48 del Reglamento Interno Vigente del Concejo Municipal se realizó la reunión de comisión con fecha 24 de julio del 2025 sostenida por el presidente de la comisión quien les habla donde además



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

estuvo presente la directora de Dideco, señora Lorena Rivera, la consejera regional Fabiola Pérez presidente de la Comisión Provincial del Huasco, secpla, Cristian Fuentes, encargado de proyecto, señor Eduardo Peralta, del equipo de gabinete, la señorita Francisca Jiménez, además de la concejala Deisy Saavedra. El objetivo de esta comisión fue analizar posibles proyectos de la comuna luego de la presentación y con versación se llegó a las siguientes conclusiones, proyecto similar a un pueblito de los artesanos, uno se plantea la proyección de un espacio público en el centro de Vallenar para albergar a los artesanos de la comuna, dos se visita el sector del paseo Juan Adolfo Torres para la posible instalación de un espacio donde los artesanos de la comuna puedan ofrecer y vender sus productos, plaza los artesanos, uno don Eduardo Peralta encargado de proyectos del municipio explica que la idea del espacio público plaza los artesanos es que albergue tanto a emprendedores, mercado campesino, productores locales y artesanos, en definitiva, este lugar que este lugar se transforma en un centro del emprendimiento para darle más vida a Calle Prat desde la plaza hacia el terminal de buses. Segundo, la directora de Vieco, señora Lorena Rivera, informa que le ha solicitado un plan de acción a la encargada de Fomento Productivo, señora Paulina Crespo, para poner en funcionamiento. En el corto plazo, la plaza de los artesanos, esto estaría proyectado para el mes de septiembre según lo que se informó en la comisión. Tercero, junto a los integrantes de la comisión e invitados, visitamos el espacio público, plazas los artesanos, para ver en terreno las dimensiones y lo que se podría proyectar en actividades en dicho lugar. Cuatro, el director de Secpla, señor Cristian Fuentes, informa que se está desarrollando un proyecto de cierre de este espacio público a solicitud de los vecinos y vecinas que viven en el lugar, pero que la autoridad comunal, antes de fin de año y luego de una marcha blanca, decidirá si este cierre se instala o no. Además, informa que está el compromiso de la autoridad de poner un guardia municipal para el resguardo del lugar. posible proyecto de remodelación del Parque Vivero Municipal. Ese fue el segundo punto de la comisión. Uno se plantea por parte de la comisión la proyección en el Vivero Municipal de una iniciativa similar al Rancho Atacama en Freirina para contribuir al esparcimiento de la comunidad en Vallenar. Dos, el encargado de proyectos municipales donde Eduardo Peralta informa que hace un tiempo la CONAF trabajó en un diseño de un proyecto para rescatar especies autóctonas de la zona. Similar a un jardín botánico como el que está en la cuarta región. Tres, se concluye que se va a invitar a CONAF para que se presente el diseño del proyecto mencionado ya que eso estaría bastante avanzado. Cuatro, si la autoridad comunal prioriza en buscar el financiamiento para esta iniciativa que tiene la CONAF se puede complementar con el diseño por parte del municipio de un salón de evento con la infraestructura necesaria para que las distintas organizaciones de la comuna puedan desarrollar distintas actividades sociales y culturales. Atentamente, el Concejal Presidente de la Comisión de Infraestructuras viviendo con actividad y ordenamiento territorial

**Se hace entrega de informe de comisión a secretaria municipal Sra. Janelle Avalos.**

**Concejala Sra. Deysi Saavedra.** Solicita comisión fomento productivo viernes 22 a las 16 hora

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Solicita comisión ruralidad 22 de agosto 16 horas, invita Gobernador, Indap, Seremi, alcalde. Pequeños Agricultores, Diputados, Senadores, Core

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Solicita comisión deporte, lunes 18 a las 11 horas invita asociación de futbol de Vallenar, Domeyko, algarrobo, alcalde, concejales

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Solicita comisión Medio Ambiente jueves 21 a las 10 horas, tema esterilización ordenanza invita veterinaria municipal, Paloma Ibacache y jurídico

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Solicita comisión de medio ambiente, tema creación, invita Francisco Pallauta representante de eco rescate, patita Vallenar,

**Concejal Sr. Roberto Tapia. Solicita.** Comisión 19 de agosto a las 10 horas tema instalación invita equipo secpal, jjvv pablo Neruda, jjvv quinta valle, prwsidente unión comunal norte, gobernador, seremi obras públicas.

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Solicita. Comisión régimen interno 22 de agosto 10 horas programa fiestas patrias invita director de tránsito y de medio ambiente.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Solicita. Comisión régimen interno martes 26 a las 10 horas tema informe trimestral invita control y finanzas

**1.PUNTOS VARIOS.**

**Concejal Sr. Artemio Trigo.** Inquietud baldosas calle serrano esquina Colchagua

**Concejal Sr. Artemio Trigo.** Mantención áreas verdes calle blanca encalada

**Concejal Sr. Robin Robledo.** Puente añañuca mal estado

**Concejal Sr. Robin Robledo.** Señaléticas demarcación paso peatonal calle Carlos Cardini

**Concejal Sr. Robin Robledo.** Fiscalizaciones locales nocturnos, el oasis, forcapreca, la picada

**Concejal Sr. Robin Robledo.** Estudiantes violinistas solicitan apoyo financiero complementario

**Concejal Sr. Robin Robledo.** Solicitan estacionamientos en la Rotonda en la entrada de la carretera.

**Concejala Sra. Deysi Saavedra.** Reitera eventos en calles (hoyos)

**Concejala Sra. Deysi Saavedra.** Luminarias calle Isabel Avenida España Torreblanca

**Concejala Sra. Deysi Saavedra.** felicitaciones actividades día del niño

**Concejala Sra. Deysi Saavedra.** Solicita dar a conocer fechas de actividades adulto mayor

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Toma de departamento en calle Talca

**Concejala Srta. Nathalie Mery.** Solicita a gestión territorial evaluar en toma 6 de enero problemas de lluvias

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Felicitaciones actividad día del minero, día del niño

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Poda de árbol

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Intervención del municipio al costado estadio techado personas situación calle

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Cancha blanco y negro calle león está en malas condiciones

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Proyecto ladera sur ribereño mejorar veredas y paso peatonal

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** Paso cebrá en pasajes sector lonza

**Concejal Sr. Roberto Tapia.** **Se deja en acta la entrega de solicitud bajo el artículo 79**

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Felicita a equipo municipal por los eventos ocurridos por la lluvia

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Visitar parque en sector 18 de septiembre mal estado

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Solita que se instalen albergues en sectores rurales

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Reitera inspección de seguridad ciudadana para personas situación calle

**Concejal Sr. Maycol Mancilla.** Agradece todo lo que se ha gestionado en esta administración

**Se da por finalizada sesión ordinaria N°26, siendo las 14:40 Horas.**



**JANELLE AVALOS OLIVARES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

JAO/gzc. -